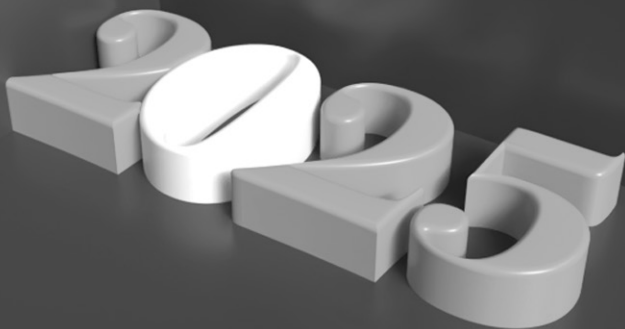




AGENDA DEL
CONSUMIDOR



AGENDA DEL
CONSUMIDOR



Edita: Gobierno de La Rioja
Consejería de Salud y Políticas Sociales
Bretón de los Herreros, 33
26001 Logroño

Diseño e impresión:
Gráficas Ochoa

Depósito legal: LR 1477-2024

Presentación

Fieles a nuestra cita, tiene entre sus manos la Agenda del Consumidor 2025. Desde la primera edición, esta breve guía que nos acompaña **desde hace 34 años** pretende poner al alcance de la población riojana toda la información que necesita en su día a día como consumidora de bienes y productos y como usuaria de servicios.

Es uno de los objetivos principales del Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, **informar, formar y educar a la ciudadanía** acerca de los derechos le asisten y la forma de ejercerlos en el ámbito del consumo.

Encontrará, como siempre, los teléfonos y direcciones de interés de las organizaciones a las que puede acudir cuando lo necesite, novedades de la nueva regulación del arbitraje y de los créditos al consumo, qué debemos saber al alquilar un vehículo, cómo interpretar las etiquetas de diferentes productos, educación financiera, entre otras muchas informaciones útiles. Son casi una veintena de temas que se van desgranando a lo largo de las 52 semanas del año. **Hemos intentado que la información sea útil y atractiva** y que, a la vez, permita resolver dudas y crear inquietudes en nuestro camino hacia el consumo responsable.

El año 2024 ha sido un año lleno de iniciativas por parte del Servicio de Seguridad Alimentaria y Consumo de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados. Así, coincidiendo con el 30 aniversario de la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja, **se han puesto en marcha los arbitrajes telemáticos**, que permiten a cualquier persona que solicite un arbitraje de consumo elegir la asistencia virtual a las vistas. Del mismo modo, se ha implementado un **nuevo sistema de atención telemática de consultas, denuncias y reclamaciones de Consumo**.

Una de las principales ventajas de la atención telemática es que las personas consumidoras de La Rioja pueden presentar sus denuncias y reclamaciones y son atendidas desde la comodidad de sus hogares, desde su teléfono inteligente, tableta u ordenador, sin necesidad de desplazarse. Este avance les ahorra tiempo y dinero y **facilita un acceso más equitativo a los servicios para quienes se enfrentan a barreras** geográficas o de movilidad. No obstante, eso no impide que quienes necesiten o quieran una atención presencial sigan recibiendo el mismo nivel de calidad y atención personalizada.

En 2024 también se ha iniciado el **Programa de Educación en Consumo para personas mayores**. La implantación de dicho plan comenzó en febrero a través de charlas formativas destinadas a las personas mayores de nuestra comunidad para hacer llegar formación y educación en materia de consumo a este colectivo. El objetivo es acercarles, no sólo información acerca de sus derechos y cómo ejercerlos, sino formarles como consumidores conscientes y responsables que pueden contribuir a una sociedad más sostenible. Este programa, además, les proporciona herramientas de prevención para desenvolverse de manera segura en un ámbito complejo en el que las nuevas tecnologías nos exponen a riesgos cada vez más frecuentes. En este primer año, se han impartido más de 20 charlas para unos 500 asistentes.

Del mismo modo, quiero destacar la recuperación de la publicación de la **revista ConsumoRioja**, ahora en formato digital, llena de contenidos y noticias de consumo, que cada dos meses se publica en la web de Riojasalud y que cualquier persona puede recibir en su correo electrónico si lo solicita en consumorioja@larioja.org

Desde el Gobierno de La Rioja deseamos que la Agenda del Consumidor 2025 sea de nuevo un instrumento adecuado y eficaz para ayudar a resolver cuestiones cotidianas y capacitarnos para ello. Nuestro objetivo es sencillo y no persigue otra cosa que enseñarnos a que el sentido común guíe nuestras decisiones como **consumidores comprometidos** y responsables.

María Martín Díez de Baldeón
Consejera de Salud y Políticas Sociales

Calendario 2025

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

1 enero

Año Nuevo

6 enero

Epifanía del Señor

17 abril

Jueves Santo

18 abril

Viernes Santo

21 abril

Lunes de Pascua

1 mayo

Día del trabajo

9 junio

15 agosto

1 noviembre

6 diciembre

8 diciembre

25 diciembre

Día de La Rioja

Asunción de la Virgen

Todos los santos

Día de la Constitución Española

La Inmaculada Concepción

Natividad del Señor



La Rioja

AGENDA DEL CONSUMIDOR 2025

GOBIERNO DE LA RIOJA

- **PRESIDENCIA**
D. Gonzalo Capellán de Miguel
Vara de Rey, 1-3.-26003 Logroño

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**
D. Alfonso Domínguez Simón
Vara de Rey, 1.-26003 Logroño

- **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**
D^a. María Martín Díez de Baldeón
Bretón de los Herreros, 33.-26001 Logroño

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**
D. Alberto Galiana García
Marqués de Murrieta, 76.-26005 Logroño

- **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD**
D. José Luis Pérez Pastor
Marqués de Murrieta, 76.-26005 Logroño

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**
D^a. Belinda León Fernández
Centro Tecnológico de La Rioja. Avenida Zaragoza, 21-26071 Logroño

- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**
D^a. Noemí Manzanos Martínez
Avenida de la Paz, 8-10.-26004 Logroño

- **CONSEJERÍA DE POLÍTICA LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**
D. Daniel Osés Ramírez
Prado Viejo, 62 bis.-26007 Logroño

DIRECCIONES DE INTERÉS

*PARA INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN
DE DENUNCIAS Y RECLAMACIONES*

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados
Vara de Rey, nº8 - 26071 Logroño
941 29 43 51
consumo.informacion@larioja.org
www.larioja.org/salud

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Vara de Rey, nº 8 - 26071 Logroño
941 29 17 28
juntarbitral.consumo@larioja.org

*OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN
AL CONSUMIDOR (OMIC)*

OMIC Arnedo

Plaza Nuestra Señora de Vico, 14-26580 Arnedo
941 385120 ext 2005
omic@arnedo.com

OMIC Calahorra

Glorieta de Quintiliano, s/n-26500 Calahorra
941105067
omic@calahorra.es

OMIC Haro

Plaza de la Paz, 1 bajo- 26200 Haro
Tel.: 941 306021
omic@haro.org

OMIC Logroño

Av. de la Paz, 11 planta baja-26071 Logroño
941 277022
omic@logrono.es



DIRECCIONES DE INTERÉS

ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES

INFORMACU RIOJA-FUCI

C/ Gran Vía, 14-10ºB.-26002 -Logroño
941 212 171
informacurioja@gmail.com

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE LA RIOJA (UCR-UCE)

C/ Luisa Marín Lacalle, nº 1- 26003–Logroño
941 204 080 / 615 637 222
consumidoresrioja@gmail.com

ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y CONTRIBUYENTES (ARCCO)

Avda. de Portugal, 18-2ºE– 26001 Logroño
605 123 135 / 650 131 669
arcco@arccorioja.com

UNIÓN DE CONSUMIDORES EUROPEOS DE LA RIOJA (EUROCONSUMO LA RIOJA)

C/ Beatos Mena y Navarrete, 16 bajo-26004 – Logroño
941 031 051
euroconsumo.larioja@gmail.com

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y SEGUROS DE LA COMUNIDAD DE LA RIOJA (ADICAR)

C/ Muro de la Mata, nº12-1º Izda.-26001-Logroño
941 261 214
carlosruiz@icar.es

ASOCIACIÓN CONSUMIDORES HALAL (ACOHA)

Plaza Martínez Flamarique 5, 5º Dcha. · 26004· Logroño
642 648 664
info@acoha.es

DIRECCIONES DE INTERÉS

ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES CON CONVENIOS EN AYUNTAMIENTOS EN EL AÑO 2024:

Asociaciones de Consumidores que prestan el servicio de información y reclamaciones a través de convenios con el Gobierno de la Rioja en los siguientes municipios de La Rioja.

UNIÓN DE CONSUMIDORES EUROPEOS DE LA RIOJA (EUROCONSUMO LA RIOJA)

Teléfono: 941031051, euroconsumo.larioja@gmail.com

ALBELDA	Lunes (9.30-12.30)	Albelda.- Biblioteca Municipal
M.RIOJA ALTA	Martes (9.30-12.30)	Hervías.- Ayuntamiento
M.VIRGEN ALLENDE	Martes (9.30-12.30)	Ezcaray.- Centro de Salud
ALBERITE	Miércoles (9.30-12.30)	Alberite.- Salón Plenos Ayuntamiento
M. MONCALVILLO	Miércoles (17.00-20.00)	Navarrete.- Cenicero, Fuenmayor, Entrena.- Rotatorio
M. NAJERILLA	Jueves (9.30-12.30)	Uruñuela.- Salón Plenos Ayuntamiento
M. VALLE OCÓN	Jueves (9.30-12.30)	Rotatorio.- Consultar teléfono
LARDERO	Viernes (9.30-12.30)	Lardero.- Ayuntamiento

ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y CONTRIBUYENTES (ARCCO)

Teléfono: 605123135 (Mariela) / 650131669 (Rebeca) arcco@arccorioja.com

PRADEJÓN (R)	Lunes 2º-4º(9.30-13.30)	Pradejón.- Ayuntamiento
MURILLO (M)	Lunes 2º-4º(10-13.30)	Murillo.- Ayuntamiento- cita previa
VILLAMEDIANA (M)	Martes 2º-4º (10.30-13.30)	Villamediana.- Ayuntamiento- cita previa
QUEL (R)	Jueves 2º-4º(9.30-13.30)	Quel.- Ayuntamiento
AUTOL (R)	Viernes 2º-4º(9.30-13.30)	Autol.- Ayuntamiento- planta baja

UCR UNIÓN DE CONSUMIDORES DE LA RIOJA (UCR-UCE)

Teléfono: 941 204080 consumidoresrioja@gmail.com

NAJERA	Martes (10.00- 13.00)	Nájera.- Nájera Forum
ALDEANUEVA	Miércoles 2º-4º(10.00- 13.00)	Aldeanueva.- Ayuntamiento
RINCON DE SOTO	Miércoles 2º-4º(10.00- 13.00)	Rincón de Soto.- Ayuntamiento
ALFARO	Viernes (10.00- 13.00)	Alfaro.- Ayuntamiento



Fechas para recordar 2025

ENERO

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.

FEBRERO

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.

Fechas para recordar 2025

MARZO

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.

ABRIL

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.



Fechas para recordar 2025

MAYO

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.

JUNIO

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

Fechas para recordar 2025

JULIO

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.

AGOSTO

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.



Fechas para recordar 2025

SEPTIEMBRE

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

OCTUBRE

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.

Fechas para recordar 2025

NOVIEMBRE

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

DICIEMBRE

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.



SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

El sistema Arbitral de Consumo representado por la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja permite la resolución extrajudicial de conflictos que puedan surgir entre los dos protagonistas del consumo: el comprador o el usuario y el vendedor o prestador de servicios.

Es un sistema voluntario, gratuito, rápido, eficaz y vinculante para las partes.

Voluntariedad, porque ambas partes se adhieren libremente al sistema para quedar vinculadas a las resoluciones.

Economía, porque es gratuito para las partes, que deben costear sólo en determinados supuestos la práctica de peritajes.

Rapidez, porque se tramita en un corto espacio de tiempo. Máximo 90 días naturales desde la formalización del Convenio Arbitral

Eficacia, porque se resuelve mediante un laudo o resolución sin necesidad de tener que recurrir a la vía judicial ordinaria.

Ejecutividad, porque los laudos son de aplicación obligada. Son vinculantes para ambas partes.

El Colegio Arbitral podrá ser:

Colegiado, compuesto por tres árbitros:

- a) Un árbitro, representante de los consumidores.
- b) Un árbitro, representante del sector empresarial reclamado.
- c) El presidente del Colegio Arbitral, designado por la Administración, Licenciado en Derecho.

Unipersonal:

Árbitro único designado por la Administración para reclamaciones de cuantía inferior a 600€ y que por su falta de complejidad así lo aconsejen.

Iniciado el procedimiento, comienza una fase de traslado de la reclamación a la reclamada, para aportación de las alegaciones. Con las alegaciones presentadas por parte de la empresa y la reclamación presentada por el consumidor, se sustanciará el trámite de audiencia, al que deben comparecer ambas partes, ya sea de forma presencial, telemática o a través de la presentación de un escrito con las consideraciones finales. El procedimiento finalizará con la emisión del laudo arbitral, que es ejecutivo y de obligado cumplimiento para ambas partes.

Adquirir los bienes o contratar los servicios en aquellos establecimientos que se encuentran adheridos al sistema arbitral de consumo es una señal de garantía para el consumidor.



Diciembre 2024

S	L	M	X	J	V	S	D
48							1
49	2	3	4	5	6	7	8
50	9	10	11	12	13	14	15
51	16	17	18	19	20	21	22
52	23	24	25	26	27	28	29
1	30	31					

LUNES

30

MARTES

31

MIÉRCOLES Año Nuevo

01

Enero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
1			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

JUEVES

02

VIERNES

03

SÁBADO **04**

DOMINGO **05**



Enero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
1				1	2	3	4
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

LUNES

Epifanía del Señor

06

MARTES

07

MIÉRCOLES

08

Enero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
1				1	2	3	4
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

JUEVES

09

VIERNES

10

SÁBADO

11

DOMINGO

12



Enero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
1			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

LUNES

13

MARTES

14

MIÉRCOLES

15

Enero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
1			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

JUEVES

16

VIERNES

17

SÁBADO **18**

DOMINGO **19**



ACCESO AL LISTADO DE EMPRESAS ADHERIDAS AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA RIOJA.

Novedades del nuevo RD 713/2024, de 23 de julio

El Sistema Arbitral de Consumo de La Rioja es una herramienta que ofrece una resolución extrajudicial y segura a las posibles controversias que pueden presentarse entre las empresas o establecimientos comerciales y los consumidores. El arbitraje es gratuito para ambas partes y la resolución o laudo que se emita sobre el mismo es de obligado cumplimiento. Desde el año pasado, además, puede realizarse tanto de manera presencial como mediante videoconferencia.

Para que pueda admitirse este procedimiento, cuando una persona consumidora lo solicita, es necesario que la empresa o establecimiento estén adheridos al arbitraje de consumo. En ese caso, el logotipo identificativo debe figurar en un lugar visible de dicho establecimiento.

De manera periódica, se ofrece a las empresas riojanas la posibilidad de adhesión a esta vía tan beneficiosa y son ya más de mil las que se han inscrito en La Rioja.

Puesto que resulta ventajoso acudir a empresas o establecimientos adheridos y en respuesta a la consulta que algunos consumidores nos han planteado sobre cómo pueden saber qué empresas riojanas están adheridas, pueden consultarse en el siguiente enlace web:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo/junta-arbitral-de-consumo-de-la-rioja/censo-de-empresas-adheridas>

Desde el Servicio de Seguridad Alimentaria y Consumo se realizan periódicamente campañas de captación de empresas y durante el año son numerosas las que nos consultan sobre las ventajas de estar inscritas en el Sistema Arbitral.

El Nuevo Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, que entró en vigor el pasado 13 de agosto, modificó algunas cuestiones relativas a la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo por parte de las empresas.

Con la norma anterior las empresas podían establecer una serie de limitaciones como: límites temporales a las reclamaciones, límites en la cantidad de los importes reclamados, o determinadas condiciones en el procedimiento.

No se considerarán, no obstante, una limitación:

- Que la empresa va a poder seguir eligiendo la adhesión en derecho o equidad.
- Continúa la exigencia de que la persona consumidora reclame previamente a la empresa antes de solicitar el arbitraje (requisito obligatorio con la nueva norma). Es causa de inadmisión si la solicitud de arbitraje se presenta transcurrido más de un año desde la interposición de la reclamación ante el empresario.
- La Empresa podrá limitar su adhesión a las Juntas Arbitrales del territorio donde desarrolle la actividad, pero deberá ser a todas ellas.
- La empresa podrá adherirse a la Junta Arbitral por un tiempo limitado (siempre superior a 1 año) y la solicitud de arbitraje debe presentarse antes de un año desde que es reclamada.

Las novedades más importantes son:

- La oferta pública de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo por parte de las empresas debe realizarse a todo el Sistema Arbitral, sin limitaciones.

- No podrán las empresas, sin embargo, establecer limitaciones en relación a cuantías, materias o adhesión a las Juntas Arbitrales seleccionadas.
- Se establece un régimen transitorio para las ofertas públicas con limitaciones vigentes a fecha 13 de agosto de 2024, por lo que las empresas ya adheridas dispondrán hasta el 14 de febrero de 2025 para manifestar si renuncian a su adhesión o aceptan continuar adheridas sin ningún tipo de limitación.
- En la tramitación de solicitudes será competente la Junta Arbitral de Consumo elegida por la persona consumidora, bien en la solicitud o con posterioridad, siempre que se encuentre en la Comunidad Autónoma donde esté domiciliada. Si la persona consumidora no eligiera ninguna Junta Arbitral, sería competente la correspondiente a su domicilio.
- La nueva norma establece un distintivo para los establecimientos o empresas adheridas al arbitraje de consumo, que pasa a ser único y de utilización obligatoria en cualquier soporte, permitiendo al consumidor saber de antemano si el establecimiento o empresa donde va a comprar está adherido al Sistema Arbitral de Consumo.



Logotipo que identifica a una empresa o establecimiento adherido al Sistema Arbitral de Consumo

Enero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
1			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

LUNES

20

MARTES

21

MIÉRCOLES

22



Enero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
1			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

JUEVES

23

VIERNES

24

SÁBADO **25**

DOMINGO **26**

Enero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
1			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

LUNES

27

MARTES

28

MIÉRCOLES

29



Enero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
1				1	2	3	4
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

Día mundial de la no violencia

JUEVES

30

VIERNES

31

Febrero

SÁBADO

01

DOMINGO

02

Febrero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28		

LUNES

03

Día internacional contral el cáncer

MARTES

04

MIÉRCOLES

05



Febrero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28		

JUEVES

06

VIERNES

07

SÁBADO **08**

DOMINGO **09**

Febrero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28		

LUNES

10

MARTES

11

MIÉRCOLES

12



NUEVA REGULACIÓN EUROPEA DE LOS CRÉDITOS AL CONSUMO

La Comisión Europea ha elaborado una Directiva para adaptar las normas al nuevo entorno digital, mejorar la protección del consumidor y promover la educación financiera.

En este sentido, el Consejo Europeo aprobó una nueva Directiva relativa a los contratos de crédito al consumo al tiempo que ha instado a los países miembros a adoptar medidas para que los tipos deudores, las tasas anuales equivalentes y los costes totales de crédito no sean excesivamente elevados para los consumidores.

Las principales novedades de ésta regulación de los créditos al consumo, son:

- Tendrán un mayor ámbito de aplicación (contratos de hasta 100.000 €; de menos de 200 € sin intereses y sin ningún coste cuyo reembolso haya de realizarse en 3 meses con unos gastos mínimos; y descubiertos tácitos (retirada de dinero sin fondos suficientes).
- Normas de publicidad más estrictas para no generar falsas expectativas en el consumidor en cuanto a la disponibilidad, coste del crédito o importe total adeudado.
- Información precontractual y contractual clara y comprensible, adaptada a los canales digitales. Si la información precontractual se entrega con menos de 24 horas de antelación a la firma del contrato, deberá explicarse al cliente su derecho a desistir del contrato.

- Regulación de rentas combinadas y vinculadas. Éstas últimas se prohíben con la excepción de la de apertura o mantenimiento de una cuenta de pago o de ahorro y la contratación de una póliza de seguro relacionada con el crédito. El prestamista estará obligado a aceptar otras pólizas alternativas sin modificar las condiciones de la oferta de crédito y garantizándose al prestatario un plazo mínimo de tres días para que pueda comparar las ofertas.
- Los clientes dispondrán de Servicios de asesoramiento como recomendaciones personalizadas respecto a una o varias operaciones relativas a contratos de crédito que constituyan una actividad distinta de la concesión del crédito. El prestamista informará a los clientes de la existencia de estos servicios al facilitar la información precontractual.

Así mismo, habrá Servicios de asesoramiento en materia de deudas como ayuda en la gestión de deudas para aquellos clientes que se encuentren en dificultades para cumplir sus compromisos financieros. Éstos servicios se proporcionarán a través de operadores profesionales distintos a los prestamistas o intermediarios de crédito.

- Evaluaciones más exigentes para determinar la solvencia del consumidor y prevenir su endeudamiento.
- Nuevos requisitos sobre los conocimientos y competencia del personal prestamista o intermediario de crédito; habrá un régimen de remuneraciones de los responsables de la evaluación de solvencia que promoverá una gestión eficaz del riesgo. Así mismo, ésta remuneración no estará vinculada al número de solicitudes de crédito aceptadas ni de los objetivos de venta.
- Educación financiera y apoyo a los consumidores con dificultades financieras.

Febrero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28		

JUEVES

13

VIERNES

14

SÁBADO

15

DOMINGO

16

Febrero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28		

LUNES

17

MARTES

18

MIÉRCOLES

19



Febrero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28		

JUEVES

20

VIERNES

21

SÁBADO **22**

DOMINGO **23**

Febrero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28		

LUNES

24

MARTES

25

MIÉRCOLES

26



Febrero 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28		

JUEVES

Día nacional del trasplante

27

VIERNES

Día mundial de las enfermedades raras

28

Marzo

SÁBADO

01

DOMINGO

02

Marzo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
9						1	2
10	3	4	5	6	7	8	9
11	10	11	12	13	14	15	16
12	17	18	19	20	21	22	23
13	24	25	26	27	28	29	30
14	31						

LUNES

03

MARTES

04

MIÉRCOLES

05



Marzo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
9						1	2
10	3	4	5	6	7	8	9
11	10	11	12	13	14	15	16
12	17	18	19	20	21	22	23
13	24	25	26	27	28	29	30
14	31						

JUEVES

06

VIERNES

07

Día internacional de la mujer

SÁBADO **08**

DOMINGO **09**

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Como consumidores que somos, resulta necesario que conozcamos cuáles son nuestros derechos y deberes, para evitar posibles conflictos de consumo.

El consumidor es la persona que, actuando en un ámbito ajeno a una actividad empresarial o profesional, utiliza o disfruta como destinatario final un producto o un servicio.

Los derechos básicos reconocidos se concretan en:

- La protección frente a los riesgos que puedan afectar a nuestra salud y seguridad.
- La protección de sus legítimos intereses económicos y sociales
- La información adecuada y suficiente sobre los bienes y servicios.
- La educación y formación en relación con las materias que puedan afectarle como consumidor.
- La representación, audiencia en consulta y participación, a través de las asociaciones de consumidores legalmente constituidas, en las materias que le afecten.
- La protección jurídica, administrativa y técnica, así como la reparación e indemnización de los daños y perjuicios sufridos.

Los consumidores no sólo tenemos derechos, sino que también tenemos una serie de deberes, los cuales tenemos que cumplir para hacer efectivos nuestros derechos. Estos deberes, son los siguientes:

- Leer y seguir las instrucciones de uso.
- Solicitar y guardar la publicidad.
- Solicitar y guardar el presupuesto previo.

- Solicitar, analizar y guardar el contrato.
- Solicitar y guardar la factura.
- Solicitar y guardar el justificante de compra ya que es la garantía.
- Cumplir con las contraprestaciones acordadas entre las partes
- Informarse previamente de los precios, condiciones, etc.

El día 15 de marzo se celebra el día mundial de los derechos de los consumidores.



DE LOS DERECHOS
DE LOS CONSUMIDORES

Marzo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
9						1	2
10	3	4	5	6	7	8	9
11	10	11	12	13	14	15	16
12	17	18	19	20	21	22	23
13	24	25	26	27	28	29	30
14	31						

LUNES

10

Día europeo de las víctimas del terrorismo

MARTES

11

MIÉRCOLES

12



Marzo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
9						1	2
10	3	4	5	6	7	8	9
11	10	11	12	13	14	15	16
12	17	18	19	20	21	22	23
13	24	25	26	27	28	29	30
14	31						

JUEVES

13

VIERNES

14

*Día mundial de los derechos
del consumidor*

SÁBADO

15

DOMINGO

16

Marzo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
9						1	2
10	3	4	5	6	7	8	9
11	10	11	12	13	14	15	16
12	17	18	19	20	21	22	23
13	24	25	26	27	28	29	30
14	31						

LUNES

17

MARTES

18

MIÉRCOLES

19



Marzo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
9						1	2
10	3	4	5	6	7	8	9
11	10	11	12	13	14	15	16
12	17	18	19	20	21	22	23
13	24	25	26	27	28	29	30
14	31						

JUEVES

20

Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial

VIERNES

21

Día mundial del agua

SÁBADO **22**

DOMINGO **23**

Marzo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
9						1	2
10	3	4	5	6	7	8	9
11	10	11	12	13	14	15	16
12	17	18	19	20	21	22	23
13	24	25	26	27	28	29	30
14	31						

LUNES

24

MARTES

25

MIÉRCOLES

26



Marzo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
9						1	2
10	3	4	5	6	7	8	9
11	10	11	12	13	14	15	16
12	17	18	19	20	21	22	23
13	24	25	26	27	28	29	30
14	31						

JUEVES

27

VIERNES

28

SÁBADO

29

DOMINGO

30

Abril 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30				

LUNES

31

Abril

MARTES

01

MIÉRCOLES

02



Abril 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
14	1	2	3	4	5	6	
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30				

JUEVES

03

Día internacional de información sobre el peligro de las minas

VIERNES

04

SÁBADO **05**

DOMINGO **06**

Abril 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30				

LUNES

07

MARTES

08

MIÉRCOLES

09



Abril 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30				

JUEVES

10

VIERNES

11

SÁBADO **12**

DOMINGO **13**

Abril 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30				

LUNES

14

MARTES

15

Día internacional contra la esclavitud infantil

MIÉRCOLES

16



ALQUILER DE UN VEHÍCULO:

¿qué debemos saber previamente?



Cada vez es más habitual alquilar un coche para nuestros desplazamientos en ocasiones como las vacaciones, un viaje de negocios o en el extranjero.

Durante el periodo estival suele haber más oferta y se pueden conseguir mejores precios, pero debemos tener en cuenta una serie de cuestiones previas para que la experiencia sea lo más satisfactoria posible y no nos llevemos sorpresas.

Se trata de que el alquiler nos resulte más económico y sobre todo que no paguemos de más o nos sorprenda algún sobre coste no esperado.

Estos serían los puntos a tener en cuenta:

- Requisitos para alquilar un vehículo:
 - Ser mayor de 21 años.
 - Tener un permiso de conducir con al menos un año de antigüedad.

- Tener un DNI válido si alquilas en España o pasaporte si lo haces fuera.
- Disponer de una tarjeta de débito o crédito.
- Presentar el número o identificador de reserva, si ésta se ha hecho con antelación.
- **Decidir qué tipo de vehículo necesitamos.** Las compañías de alquiler ofrecen variedad de modelos, potencias y precios... Hay que tener en cuenta que elegimos la gama, no el modelo. Es decir, nuestro contrato abarcará una gama determinada dentro de la cual se podrán ofrecer determinados modelos según la disponibilidad.
- **Solicitar información exhaustiva sobre el contrato de alquiler.** Debes pedir a la empresa de alquiler toda la información relativa al contrato; tipo de seguro, qué incluye, posibles tasas por alquiler de accesorios (sillas de seguridad, bacas), por conductor adicional u otras, impuestos, combustible, etc. No firmes nada sin leer las condiciones del servicio y aclarar todas las posibles dudas.

La opción de seguro más recomendable es el seguro a todo riesgo sin franquicia.

- **Fianza o depósito exigibles.** Todas las empresas exigen un depósito como garantía de pago y de la entrega del vehículo en perfectas condiciones. Éste suele ser proporcional al valor del automóvil y el equipamiento alquilado. El depósito suele hacerse mediante tarjeta de crédito o débito. También suelen retener una cantidad por el combustible; nos dejan el depósito lleno y podemos llenarlo antes de entregarlo o que nos descuenten de ella el precio del combustible consumido.

Si se hubiera producido algún desperfecto en el vehículo, siempre que no esté cubierto por el seguro contratado, nos cobrarán su reparación del depósito o tarjeta que hayamos proporcionado.

- **Documentación que deben entregarnos con el vehículo.** La empresa debe facilitarnos toda la documentación en regla. Es habitual que el contrato firmado por la empresa y usuario sirva para justificar convenientemente el uso del vehículo o en su caso, le entreguen fotocopias compulsadas de la correspondiente documentación. Así mismo, el vehículo tiene que incluir los accesorios de emergencia exigidos por la legislación vigente.
- **Revisa el estado previo del coche.** Comprobar al recoger el vehículo que está en perfectas condiciones, tanto para tu seguridad como para que no te cobren posibles desperfectos previos. Se recomienda hacer fotos y vídeos, tanto del exterior como del interior del vehículo previos a su uso. Si se observa alguna anomalía o deterioro, dejar constancia de ello.
- **Cómo actuar en caso de accidente.** Conviene repasar cómo debemos actuar en caso de que el vehículo tenga un accidente o avería durante su uso. La compañía suele explicarnos el protocolo de actuación, pero es importante tener a mano un teléfono de consulta de la empresa de alquiler. En caso de incidente llamar a ésta y conviene llamar también a la policía para que redacte un informe, aunque no haya otros vehículos implicados.
- **Devolución del vehículo.** Las compañías suelen entregar el coche limpio y el depósito de combustible lleno y así debemos devolverlo. Si no es así, podrán facturarnos el coste de su limpieza, según estipule en el contrato. Así mismo debemos entregarlo en el margen horario estipulado para evitar sobrecargos. En cualquier caso, el vehículo debe estar en buenas condiciones ya que los empleados responsables comprobarán su estado a la entrega.

Conviene revisar nuestra cuenta bancaria en la que se ha retenido el depósito correspondiente por parte de la empresa de alquiler para comprobar que todos los cargos o devoluciones son correctas.

- **Posibles reclamaciones.** En caso de necesitar hacer una reclamación debemos dirigirnos en primer lugar a la compañía que nos ha alquilado el vehículo y solicitar una hoja de reclamaciones que entregaremos firmada y de la que nos quedaremos copia.

Si nuestra queja no surte efecto, nos dirigiremos a las entidades responsables de Consumo en La Rioja. Podemos encontrarlas en la web: <https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo/consultas-y-reclamaciones/direcciones-de-interes-para-informarse-y-reclamar>

Las reclamaciones relativas a un alquiler de vehículo en países de la UE, Islandia o Noruega, pueden dirigirse al Centro Europeo del Consumidor en España. <https://cec.consumo.gob.es/CEC/home.htm>. Email: cec@consumo.gob.es.

Tlf: 91 822 45 55

Abril 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30				

JUEVES SANTO

JUEVES

17

VIERNES SANTO

VIERNES

Día europeo de los derechos de los pacientes

18

SÁBADO **19**

DOMINGO **20**

Abril 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30				

LUNES DE PASCUA

LUNES

21

MARTES

22

MIÉRCOLES

23



Abril 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30				

JUEVES

24

VIERNES

25

SÁBADO **26**

DOMINGO **27**

Abril 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30				

Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo

LUNES

28

MARTES

29

MIÉRCOLES

30



Mayo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29	30	31	

Día mundial del trabajo

JUEVES

01

VIERNES

02

SÁBADO **03**

DOMINGO **04**

Mayo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29	30	31	

LUNES

05

MARTES

06

MIÉRCOLES

07



WEB DE CONSUMO RIOJA

La Constitución Española encomienda a las Administraciones la defensa del consumidor.

Las actuaciones en el ámbito autonómico, encaminadas a dar cumplimiento al mandato constitucional, corresponden a la Consejería de Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados.

Desde la página web del Gobierno de La Rioja www.larioja.org (Área temática de Consumo) o directamente a través de www.riojasalud.es (<https://www.riojasalud.es/salud-publica-y-consumo/consumo>) se accede a información de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados de interés para los consumidores:

- Derechos de los consumidores y usuarios
- Direcciones de interés
- Concursos escolares
- Publicaciones como la Agenda del Consumidor
- Revista ConsumoRioja
- Subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Oficinas de Información al Consumidor
- Seguridad de los productos no alimenticios
- Junta Arbitral de Consumo
- Reclamaciones, etc...

Desde este enlace se puede descargar el impreso de reclamación y el de solicitud de arbitraje para presentarlos ante:

- La Oficina Auxiliar del Registro de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados. Servicio de Seguridad Alimentaria y Consumo, C/ Vara de Rey, 8 de Logroño.
- El Servicio de Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano, C/ Beti Jai, 1 planta baja de Logroño.

Si se dispone de firma digital, también se puede realizar la presentación telemática de las solicitudes de reclamación y arbitraje.

Seguridad Alimentaria y Consumo - Rioja Salud



Mayo

2025

S	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29	30	31	

JUEVES

08

Día de Europa

VIERNES

09

SÁBADO **10**

DOMINGO **11**

Mayo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29	30	31	

LUNES

12

MARTES

13

MIÉRCOLES

14



Mayo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29	30	31	

Día Internacional de la Familia

JUEVES

15

VIERNES

16

SÁBADO

17

DOMINGO

18

Mayo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29	30	31	

LUNES

19

MARTES

20

MIÉRCOLES

21



ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y OMICS

Las asociaciones de consumidores son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente.

Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

Principales funciones y derechos de las asociaciones de consumidores:

- Están reconocidas como el cauce de representación y participación para la defensa de los intereses de las personas consumidoras.
- Tienen la posibilidad de iniciar acciones legales en nombre de los consumidores cuando éstos se vean afectados en sus intereses. Las principales asociaciones disponen de servicios de asesoramiento jurídico que intentan solucionar los conflictos entre reclamantes y reclamados, ejercitando las acciones oportunas ante la Administración Pública competente o acudiendo al Sistema Arbitral de Consumo o a los Tribunales de Justicia.

- Informar, asesorar y educar en materia de consumo.
- Ejercer las correspondientes acciones judiciales y extrajudiciales en defensa de los socios y de los intereses colectivos de los consumidores.
- Propiciar sistemas de resolución de conflictos.
- Participar en las comisiones consultivas que se constituyan, siempre que, por razón de la materia, se debatan temas de intereses para la protección de los consumidores.
- Ser oídas y consultadas por las Administraciones Públicas cuando se elaboren disposiciones legales que afecten directamente a los consumidores.

Las OMICs son las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Las OMICs, además de facilitar información, tienen facultad para realizar en defensa del consumidor las mismas actividades que la Administración Autonómica, con la excepción de que sólo pueden imponer sanciones económicas hasta el límite máximo de la cuantía establecida para las infracciones graves.



Mayo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29	30	31	

Día Internacional de la diversidad biológica

JUEVES

22

VIERNES

23

SÁBADO **24**

DOMINGO **25**

Mayo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29	30	31	

LUNES

26

MARTES

27

MIÉRCOLES

28



Mayo 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29	30	31	

JUEVES

29

VIERNES

30

Día mundial sin tabaco

SÁBADO

31

Junio

DOMINGO

01

Junio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30						

LUNES

02

MARTES

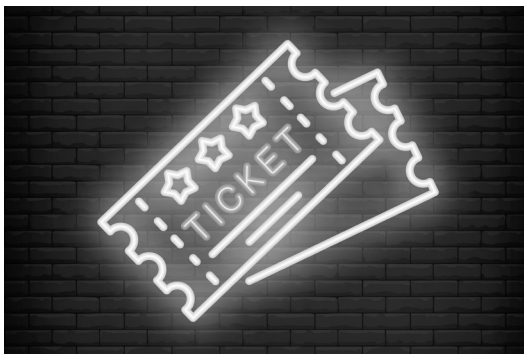
03

MIÉRCOLES

04



COMPRA DE BILLETES ON LINE PARA ESPECTÁCULOS: ¿qué dice la normativa?



Cuando nos planteamos comprar online los billetes para acudir a un espectáculo: concierto, representación, etc... conviene que sepamos qué dice la normativa al respecto para estar protegidos como consumidores.

En este sentido, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Consumo, ha difundido una nota en la que recuerda cómo deben aplicarse los recargos que las empresas cobran a las personas consumidoras por la compra online de entradas para espectáculos como festivales de música o conciertos. En ella se explican los requisitos que deben cumplir para ajustarse a la normativa de la Ley General

para la defensa de los consumidores y usuarios que protege a las personas consumidoras.

El texto completo de dicha nota puede encontrarse en el enlace: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/comunicacion/noticias/derechos-sociales/20240710-consumo-gastos-gestion-espectaculos.htm>

Los requisitos que deben cumplir los gastos en la compra de entradas por Internet son los siguientes:

- Se deberán detallar en el precio final que se muestra al consumidor, de manera desglosada; los gastos y gestiones que se cobran en cada una de las compras.
- Deberán aparecer también los impuestos de cada servicio cada vez que se publique el precio en el canal de venta.
- Los costes adicionales por la compra de entradas y servicios para un evento deberán ser los mismos para todos los consumidores. No podrán variar dependiendo de su precio, ni podrán ser un porcentaje sobre el precio. Tampoco podrán ser superiores a los que se cobran al consumidor cuando éste adquiere las entradas de forma presencial, salvo que la diferencia sea por servicios adicionales ofrecidos al consumidor en la compra online.
- En las entradas nominativas, está prohibido cobrar gastos adicionales por la corrección de erratas ortográficas o tipográficas en el nombre.
- El consumidor no está obligado a pagar por aquellos costes que no aparezcan en la información que se le facilite.

- No se pueden cobrar al consumidor recargos por servicios que recibe la empresa promotora del evento.
- Está prohibido aplicar costes adicionales por acciones que recaen en el consumidor, como la impresión de la entrada o su recepción y almacenaje en un dispositivo móvil.
- Los recargos por la recepción postal de la entrada no deben ser desproporcionados al valor de impresión y envío.

Con estas medidas se quiere verificar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores de comercio electrónico y plataformas online dedicadas a la compra y venta de entradas para espectáculos y eventos musicales.

En este sentido, se realizarán controles de inspección para verificar si se están respetando los derechos de las personas consumidoras.

En caso de detectar irregularidades, las autoridades de Consumo emprenderán las actuaciones necesarias, incluida su potestad sancionadora, para la corrección de cualquier práctica que suponga un incumplimiento de la normativa de consumo.

Fuente: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Junio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30						

Día mundial del medioambiente

JUEVES

05

VIERNES

06

SÁBADO

07

DOMINGO

08



Junio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30						

Día de La Rioja

LUNES

09

MARTES

10

MIÉRCOLES

11

Junio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30						

Día mundial contra el trabajo infantil

JUEVES

12

VIERNES

13

*Día mundial del donante
de sangre*

SÁBADO 14

DOMINGO 15



Junio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30						

LUNES

16

Día mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía

MARTES

17

MIÉRCOLES

18

Junio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30						

JUEVES

19

Día mundial del refugiado

VIERNES

20

SÁBADO **21**

DOMINGO **22**



COMPRA DE CALZADO:

información para andar Seguros

La compra de calzado es una de las acciones de consumo más frecuentes al formar parte de nuestra indumentaria que, por su desgaste, conlleva una renovación periódica.

Tratándose de los pies que nos sostienen, conviene tener en cuenta algunos aspectos importantes antes de decidir qué tipo de calzado compramos.

La normativa entiende por calzado “aquellos productos con suela destinados a proteger o cubrir nuestros pies”. Hay muchos tipos, según la finalidad o la época del año a la que va a destinarse su uso: zapatos, zapatillas de deporte, botas o botines, sandalias, calzado deportivo para distintas disciplinas (fútbol, patines, esquís), zapatillas de baile, calzado ortopédico, entre otros.

Etiquetado

En todo caso, se trata de un producto que debe presentar un etiquetado especial que informe sobre las partes que lo componen: empeine, suela, forro y plantilla. La composición de estas partes debe indicarse mediante pictogramas o indicaciones textuales clarificando los materiales con los que están fabricados.

La etiqueta debe informar del material que sea mayoritario en al menos el 80% de la superficie del empeine, forro, plantilla y del volumen de la suela. En caso de que ningún material represente como mínimo ese 80%, se facilitará información sobre los dos materiales principales que lo componen.

En el empeine; las especificaciones del etiquetado no tendrán en consideración los accesorios como adornos, hebillas, refuerzos o ribetes. Esta información debe aparecer al menos en uno de los artículos de cada par, pudiendo estar la etiqueta estampada, impresa, pegado o en un soporte atado al producto.

Las dimensiones de los pictogramas deben ser lo suficientemente visibles para identificar la información que contienen, explicando el significado de éstos.

Los principales pictogramas informativos se refieren a las distintas partes del calzado y los materiales que las componen:



Cuero: este pictograma informa de que el calzado está compuesto mayoritariamente de cuero, es decir, pieles de animales que conservan su estructura fibrosa original más o menos intacta, estando curtidas de forma que no se pueden pudrir.

Cuero untado: se refiere a que el calzado está compuesto de cuero que contiene una capa de untamiento que excede de los 0,15 milímetros, que no puede superar nunca un tercio del espesor total del producto.

Textil: se incluye en el calzado cuya composición principal es material textil natural, sintético o no tejido. Entre este material textil se incluyen: algodón, lino, cáñamo, esparto, poliéster, lana, alpaca, cachemir, pelo o crin animal, seda, vinilo, vidrio textil u otros tipos de fibras sintéticas.

Otros materiales: se refiere al resto de materiales tales como plástico.

Consejos para comprar un calzado adecuado

- Probar el calzado siempre antes de la compra y asegurarse de que, tanto la talla como el ajuste y comodidad al andar, son adecuados.
- El tamaño del calzado puede variar entre distintas marcas.

- Elegir un zapato que se adecúe lo más posible a la forma de nuestro pie. (El tamaño del pie aumenta a medida que se envejece)
- La mayoría de las personas tiene un pie más grande, elegir el zapato correspondiente a éste.
- Es mejor elegir los zapatos al final del día, cuando los pies están un poco más grandes.
- Asegurarnos de que la zona más ancha del pie (antepié) calza confortablemente.
- No comprar calzado estrecho esperando que pueda ceder con el uso o la horma; debe ser cómodo desde el principio.
- Evitar calzado demasiado estrecho en el que se monten los dedos, así como tacones demasiado altos. La altura idónea es de 3 cm.
- Debe sentir el talón cómodo sin rozar demasiado.
- Los materiales plásticos no permiten la transpiración, mejor elegir zapatos de cuero que permiten el paso de la humedad y usar calcetines de algodón.
- Si usamos plantillas, éstas deben adecuarse al calzado y permitir un caminar cómodo y adecuado. (tener en cuenta que la plantilla disminuye el espacio disponible para el pie, optar por un zapato más amplio)
- La suela del zapato, mejor de goma o poliuretano para evitar que se deslice con facilidad.

Derechos como consumidor en la compra de calzado

- Al igual que en otro tipo de producto, en caso de compra en tienda física, conviene informarse de la política de devolución ya que se trata de una deferencia comercial y no están obligados a hacerla, salvo por defecto de fabricación. En cualquier caso, deben entregarle un ticket o factura como justificante de venta. Si paga con tarjeta, solicite también copia de la venta del datafono.

- Si el calzado tuviera algún defecto de fabricación, la garantía es de tres años y durante los dos primeros el vendedor tendría que demostrar que el defecto no estaba en origen; despegue de la suela en los primeros usos, mal cosido, etc. Ya que es complicado confundir en este tipo de productos, el defecto de fabricación con el desgaste habitual, se aconseja en caso de desgaste o rotura prematura acudir cuanto antes al vendedor con el ticket de compra para negociar una reparación, sustitución o devolución del importe.
- En caso de compra por internet, tiene derecho de desistir de la compra y devolver el producto en los 14 días naturales posteriores. El derecho de desistimiento es gratuito y no es necesario justificar esta decisión, aunque pueden correr de su cuenta los gastos de devolución en caso de que el vendedor informara de ello previamente. Por ello, es importante consultar con anterioridad a la compra, las condiciones y plazos de devolución y desistimiento.
- Si tiene algún problema con la compra y no ha podido resolverlo con la empresa vendedora, puede acudir a los puntos de información y reclamación del Gobierno de La Rioja recogidos en el siguiente enlace: <https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo/consultas-y-reclamaciones/direcciones-de-interes-para-informarse-y-reclamar>



Junio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30						

LUNES

23

MARTES

24

MIÉRCOLES

25

Junio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30						

JUEVES

26

VIERNES

27

SÁBADO **28**

DOMINGO **29**



Junio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30						

LUNES

30

Julio

MARTES

01

MIÉRCOLES

02

Julio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
27	1	2	3	4	5	6	
28	7	8	9	10	11	12	13
29	14	15	16	17	18	19	20
30	21	22	23	24	25	26	27
31	28	29	30	31			

JUEVES

03

VIERNES

04

SÁBADO **05**

DOMINGO **06**



DERECHO DE DESISTIMIENTO:

en qué consiste, aplicaciones y exclusiones

El desistimiento es un derecho que asiste a los consumidores en el caso de compras de productos o contrataciones de servicios fuera de un establecimiento comercial; por internet, a domicilio, a través de demostraciones, etc. Se puede ejercer este derecho si está recogido en la publicidad del producto o incluido en el contrato, de ahí la importancia de leer bien la letra pequeña.

Este derecho permite la devolución del producto o el desistimiento del servicio en el plazo de 14 días desde su compra o contratación, si es online. Para ejercerlo, no es necesaria ninguna justificación y no debe aplicarse coste alguno.

La empresa tiene la obligación de informar a la persona consumidora sobre el derecho de desistimiento de manera clara, comprensible y precisa, detallando la manera de proceder para poder ejercerlo y la forma de devolver el bien o retirar el servicio recibido.

Así pues, deberá detallar el nombre, dirección y modo de contacto con la persona o empresa a quien debe solicitarse el desistimiento.

Si la empresa ha cumplido con el deber de información y documentación; en el caso de una compra, los catorce días se cuentan desde la entrega del producto. En el caso de la contratación de un servicio, desde la fecha de celebración del contrato.

Si la empresa no cumpliera con el deber de información y documentación, el plazo finalizará 12 meses después de la fecha de expiración del periodo de desistimiento inicial (14 días). En caso de que la empresa informara posteriormente, el periodo de 14 días comenzará a partir de ese momento.

Este derecho no es aplicable en todos los casos. Estas son las excepciones:

- Servicios que hayan sido completamente ejecutados; (un curso de formación...)
- Programas informáticos, grabaciones sonoras o de vídeo precintados, que hayan sido desprecintados tras su entrega.
- En productos o bienes elaborados conforme a especificaciones de la persona consumidora o personalizados; (un mueble o anillo hechos a medida).
- Si el contrato impone una obligación de pago, cuando éste haya comenzado, con previo consentimiento de la persona consumidora o usuaria, siendo ésta consciente de que, una vez que el contrato se haya ejecutado totalmente, se habrá perdido el derecho a desistir.
- Productos que puedan deteriorarse o caducar con rapidez.
- Productos precintados no aptos para ser devueltos por razones de protección de la salud o productos de higiene que han sido desprecintados. (ropa interior, productos de higiene íntima...)
- Servicios de alojamiento (reservas de hotel, alquiler de vivienda), alquiler de vehículos, suministro de comida, servicios de ocio o esparcimiento (entradas a conciertos, billetes de avión, tren, etc.) si los contratos prevén una fecha o periodo de ejecución específicos.
- Prensa diaria, publicaciones periódicas o revistas, salvo los contratos de suscripción para su suministro, que contarán con 14 días de desistimiento desde su contratación.

En caso de duda respecto a la ejecución de este derecho, puede contactar con las entidades encargadas de la Atención al Consumidor en la Comunidad Autónoma de La Rioja recogidas en las primeras páginas de esta Agenda.

Julio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
27		1	2	3	4	5	6
28	7	8	9	10	11	12	13
29	14	15	16	17	18	19	20
30	21	22	23	24	25	26	27
31	28	29	30	31			

LUNES

07

MARTES

08

MIÉRCOLES

09

Julio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
27		1	2	3	4	5	6
28	7	8	9	10	11	12	13
29	14	15	16	17	18	19	20
30	21	22	23	24	25	26	27
31	28	29	30	31			

JUEVES

10

VIERNES

11

SÁBADO

12

DOMINGO

13



Julio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
27		1	2	3	4	5	6
28	7	8	9	10	11	12	13
29	14	15	16	17	18	19	20
30	21	22	23	24	25	26	27
31	28	29	30	31			

LUNES

14

MARTES

15

MIÉRCOLES

16

Julio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
27		1	2	3	4	5	6
28	7	8	9	10	11	12	13
29	14	15	16	17	18	19	20
30	21	22	23	24	25	26	27
31	28	29	30	31			

JUEVES

17

VIERNES

18

SÁBADO

19

DOMINGO

20



REBAJAS DE VERANO:

información y recomendaciones

Con el periodo estival, los establecimientos comerciales anuncian, cada año con mayor antelación, sus rebajas de verano.

No debemos olvidar que éstas son un reclamo al consumo por lo que conviene que estemos atentos a una serie de cuestiones para no dejarnos llevar por la tentación de los precios ventajosos, no comprar más de lo que necesitamos y en caso de consumir en rebajas, que nuestras compras sean sensatas y razonables.

Qué dice la normativa

La actividad comercial en la Comunidad Autónoma de La Rioja viene regulada por la Ley 3/2005, de 14 de marzo de la actividad comercial y las actividades feriales.

Esta normativa señala que las ventas en rebajas podrán tener lugar en periodos estacionales de mayor interés comercial, como es el caso de las rebajas de verano.

En este sentido, la normativa señala que en el periodo de rebajas los artículos se ofertarán en el establecimiento donde se ejerce habitualmente la actividad comercial, a un precio inferior al fijado con anterioridad, con la duración que decida libremente cada comerciante.

Los artículos rebajados deben estar incluidos con anterioridad en la oferta habitual de ventas del establecimiento no pudiendo vender en rebajas productos deteriorados, adquiridos específicamente para éstas o que estuvieran incluidos con anterioridad en ofertas anteriores. Los comercios están

obligados a poner en la etiqueta, tanto el precio anterior como el rebajado, así como el IVA de ambos. En caso de que se produzca algún error en el etiquetado, el consumidor tiene derecho a que se le cobre el precio inferior que aparece marcado.

En el supuesto de que las ventas rebajadas no afecten a la totalidad de los productos comercializados, los rebajados estarán debidamente identificados y diferenciados del resto. Si se efectúan al mismo tiempo y en el mismo local ventas de rebajas y de saldos, deberán aparecer debidamente separadas con diferenciación de los espacios dedicados a cada una de ellas y anunciarse de manera precisa y ostensible.

La diferencia entre saldos, rebajas y liquidaciones es la siguiente:

Los saldos se aplican a productos con alguna deficiencia o un tanto obsoletos que no pueden venderse en condiciones normales.

Las liquidaciones se producen por cese o cambio de negocio como forma de vender las existencias.

Las rebajas son periodos regulados en los que los artículos que ya están a la venta se ofrecen a precios más económicos. En este caso, nuestros derechos como consumidores serán los mismos que durante todo el año.

Así mismo, los comerciantes están obligados a aceptar los mismos medios de pago que admiten habitualmente.

Tanto en la publicidad como en la información ofrecida a los consumidores sobre las ventas en rebaja, se indicarán las fechas de comienzo y final de las mismas en sitio legible al público, incluso cuando los establecimientos permanezcan cerrados.

Las rebajas sólo podrán ser anunciadas por el comerciante con ocho días de antelación al inicio de las mismas.

Únicamente durante los diez últimos días de las ventas en rebaja, las empresas o establecimientos podrán utilizar expresiones publicitarias que hagan referencia concreta a la oferta final de la venta de rebajas.

Al igual que fuera del periodo de rebajas, los productos deben tener una garantía de tres años. El establecimiento estará obligado a aceptar la devolución de un producto en el caso de que se presente alguna tara o defecto de fábrica.

Venta online

El consumidor que adquiera un producto a través de la venta online tiene derecho al desistimiento de la compra en un periodo de 14 días naturales posteriores al a misma, sin tener que explicar el motivo y sin que le suponga coste alguno.

Reclamaciones

Para poder reclamar, se recomienda guardar todos los tickets y facturas, así como consultar previamente la política de devoluciones del establecimiento. Además, todos los comercios están obligados a tener hojas de reclamaciones.

En caso de querer reclamar por vulneración de sus derechos en rebajas, puede acudir a cualquiera de las entidades de información y atención en materia de consumo que figuran en las primeras páginas de esta Agenda.

Recomendaciones para una compra consciente y responsable:

- Planifica tus compras en base al presupuesto de que dispones para realizar un gasto adecuado a tus posibilidades.
- Compara los precios del mismo producto o similar en distintos establecimientos.
- Asegúrate, antes de comprar, de que los productos no presenten defectos o deterioros; la reducción del precio de los productos no debe suponer una menor calidad.

- Comprueba que los establecimientos donde compremos cumplan con la normativa expuesta y solicita toda la información necesaria sobre plazos de garantía, devoluciones y posibles cambios.
- Procura comprar en establecimientos adheridos al Sistema Arbitral de Consumo de La Rioja; resultará más fácil la gestión en caso de tramitación de reclamaciones. Puedes consultar el listado de estas empresas en el enlace: <https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo/junta-arbitral-de-consumo-de-la-rioja/censo-de-empresas-adheridas>
- Haz un uso comedido y responsable de las tarjetas de crédito. Aunque el cobro no se cargue de manera inmediata, llegará y se debe prever cuánto gasto va a suponer en cualquier caso.
- Cuidado con la posibilidad de “compra ahora y paga después”; se trata de una táctica comercial que facilita el pago aplazado para atraer a los consumidores. En ocasiones, además, puede aplicarse un añadido de comisiones o intereses, por lo que debemos calcular si la compra es posible y cuándo van a descontarnos su importe.
- Ante cualquier irregularidad que detectes, solicita las hojas de reclamaciones al establecimiento.
- Los establecimientos podrán cobrarnos por los arreglos de los artículos rebajados, pero para hacerlo deberán informarnos previamente indicando el precio en cada caso.
- Solicita siempre el ticket o factura de compra y en caso de pago con tarjeta, guarda también el justificante del datafono, para posibles devoluciones o reclamaciones.
- Nuestros derechos como consumidores serán los mismos que durante el resto del año.

Julio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
27		1	2	3	4	5	6
28	7	8	9	10	11	12	13
29	14	15	16	17	18	19	20
30	21	22	23	24	25	26	27
31	28	29	30	31			

LUNES

21

MARTES

22

MIÉRCOLES

23

Julio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
27	1	2	3	4	5	6	
28	7	8	9	10	11	12	13
29	14	15	16	17	18	19	20
30	21	22	23	24	25	26	27
31	28	29	30	31			

JUEVES

24

VIERNES

25

Día internacional de los abuelos

SÁBADO **26**

DOMINGO **27**



Julio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
27		1	2	3	4	5	6
28	7	8	9	10	11	12	13
29	14	15	16	17	18	19	20
30	21	22	23	24	25	26	27
31	28	29	30	31			

LUNES

28

MARTES

29

MIÉRCOLES

30

Julio 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
27		1	2	3	4	5	6
28	7	8	9	10	11	12	13
29	14	15	16	17	18	19	20
30	21	22	23	24	25	26	27
31	28	29	30	31			

JUEVES

31

Agosto

VIERNES

01

SÁBADO **02**

DOMINGO **03**



DIFERENTES MEDIOS DE PAGO:

uso y reclamaciones

Hoy en día, con la expansión del uso de medios electrónicos, existen diferentes opciones de pago para abonar nuestras compras o contratar algún servicio; efectivo, tarjeta, transferencia bancaria o aplicaciones móviles de pago inmediato.

Conviene saber que, en cualquier caso, el pago en efectivo sigue siendo una opción obligatoria para los comercios, tal como lo establece la normativa de consumo.

Así pues, en todos los establecimientos de manera presencial tienen que permitir el pago en efectivo. No están obligados, sin embargo, a disponer de dispositivos para el pago con tarjeta o con el móvil. De tenerlos, pueden definir una cantidad mínima a partir de la cual se podrá pagar con tarjeta. Deberá informarse al consumidor de esta limitación mediante un cartel visible.

Pagos en efectivo

En el pago con dinero en efectivo, los establecimientos pueden estipular también una cantidad máxima para asumir el cobro.

En este sentido, la Ley 11/2021 de medidas para la prevención y lucha contra el fraude, establece que no se podrá pagar en efectivo cantidades superiores a 1.000 euros, cuyo pago quedará reflejado mediante otro tipo de operación como el pago con tarjeta o la transferencia bancaria.

Los billetes de cuantías elevadas como los de 100, 200 y 500 euros deben ser admitidos como medio válido de pago

por los comercios, intentando que el pago con estos billetes sea proporcionado al coste de la operación.

Un tipo de restricción al pago en efectivo que puede determinar un comercio es aceptar un pago que se realice con más de cincuenta monedas.

En algunos servicios de transporte público como los taxis o el transporte urbano, pueden limitarnos el pago en algunos casos hasta los billetes de 20 euros, si la cantidad a abonar es pequeña. En cualquier caso, si debemos abandonar el taxi para obtener moneda fraccionaria inferior a dicho importe, no deberá contar el cómputo del taxímetro durante ese tiempo.

Pagos con tarjeta

El pago con tarjeta se está convirtiendo en el medio más habitual en las operaciones comerciales. Los comercios pueden o no admitir este medio de pago, pero en ningún caso deberán cobrarnos ninguna cantidad adicional por su uso.

Los establecimientos están obligados a ofrecernos, además del ticket o factura de compra, la posibilidad de una copia en papel de la operación electrónica (datafono), que puede sernos útil en caso de reclamaciones al contener información sobre nuestra tarjeta y datos personales.

Las tarjetas ofrecen además la posibilidad de pago inalámbrico, sin introducir la tarjeta en la ranura del terminal, sólo acercando la tarjeta para su lectura. No suele ser necesario introducir el PIN de la tarjeta en compras inferiores a los 20 euros.

Otros medios de pago

Los más utilizados son las aplicaciones a través de los teléfonos móviles o internet como: Bizum, Paypal, Twyp, Verse u otras...

Son gratuitas, pero para hacer uso de ellas tienes que pertenecer a una entidad bancaria o financiera. Permiten realizar pagos y cobros a través de tu cuenta bancaria.

Ya hay comercios que aceptan el pago con Bizum a través del teléfono móvil.

Comienza también a generalizarse su uso en las compras online.

Reclamaciones

En compras presenciales

En caso de tener algún problema con una compra realizada en un establecimiento, podemos reclamar, de manera presencial o a través de internet por cualquier medio de atención al Consumidor del Gobierno de La Rioja que se recogen en las primeras páginas de esta Agenda.

En compras con tarjeta de crédito u otra opción de pago bancaria

- 1º) Reclamar por escrito al defensor del cliente de su entidad bancaria. En caso de no recibir respuesta satisfactoria, o haber transcurrido un mes sin obtener contestación...
- 2ª) Dirigirse al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, a través de los teléfonos de contacto: 900 54 54 54 ó 91 338 8830, o en el enlace:

<https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/tramites/reclamaciones-y-/reclamaciones-transparencia-buenas-practicas-p104.html>

Agosto 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31

LUNES

04

MARTES

05

MIÉRCOLES

06



Agosto 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

07

VIERNES

08

SÁBADO

09

DOMINGO

10

Agosto 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31

LUNES

11

Día internacional de la juventud

MARTES

12

MIÉRCOLES

13



Agosto 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

14

Asunción de la Virgen

VIERNES

15

SÁBADO

16

DOMINGO

17

Agosto 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31

LUNES

18

MARTES

19

MIÉRCOLES

20



Agosto 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

21

VIERNES

22

SÁBADO

23

DOMINGO

24

Agosto 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31

LUNES

25

MARTES

26

MIÉRCOLES

27



ETIQUETADO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y QUÍMICOS:

la importancia de su interpretación



Los productos de limpieza e higiene, casi siempre excesivos, que habitualmente adquirimos y guardamos en nuestros hogares, contienen etiquetados que conviene interpretar adecuadamente a fin de evitar posibles riesgos para nuestra salud y la de nuestro entorno.

Es recomendable guardar estos productos ordenados en función de su uso, almacenarlos en el lugar correcto y mantenerlos fuera del alcance de los menores. Los más utilizados son los productos de limpieza (lejía, amoníaco, detergentes, alcohol...), productos de higiene (desodorantes, gel, champú, cremas, protectores solares, lacas...) y productos de droguería (ambientadores, insecticidas, etc).

Pero lo más importante es que sepamos interpretar su etiquetado para usarlos adecuadamente.

Información que debe contener el producto:

- **Nombre del producto:** bien su nombre químico o su nombre y marca comercial, así como las sustancias químicas que lo componen.
- **Uso al que va destinado** (detergente para ropa, lavado de manos, desinfectante, insecticida, etc.)
- **Datos del fabricante y el proveedor**, si es diferente (nombre, dirección, número de contacto, email, etc.)
- **Composición y listado de ingredientes** en su grado de concentración.
- **Contenido neto.**
- **Indicaciones que nos dan consejos de precaución o riesgo asociados al producto:** comienzan con P (de precaución), “P232- proteger de la humedad”. O nos informan de posibles riesgos: H (de peligro) “H261- desprende gases inflamables en contacto con el agua”.
- **Pictogramas de peligro cuando sean necesarios.**
- **Teléfono del Instituto Nacional de toxicología**, en caso de que sea necesario.

Los pictogramas, unificados en todo el territorio europeo, facilitan la identificación de un posible riesgo de manera inmediata y destacada. Suelen utilizarse en productos de limpieza o tratamientos específicos. Los que señalan peligro tienen forma de rombo, con marco rojo, fondo blanco y un dibujo en color negro.

Algunos de los más utilizados son los siguientes:



**PELIGRO DE
EXPLOSIVOS**



INFLAMABLE



CARBURANTE



**GASES BAJO
PRESIÓN**



CORROSIVOS



TOXICIDAD



**QUÍMICO
NOCIVO**



**DAÑO AL MEDIO
AMBIENTE**



**PELIGRO PARA
LA SALUD**

Uso en el hogar

Como medidas preventivas en el uso de productos de limpieza y químicos en el hogar, debemos tener en cuenta las siguientes:

- **Leer las etiquetas** y seguir las instrucciones de uso.
- **Ventilar el espacio** donde vamos a aplicar los productos para reducir la concentración de vapores y minimizar la exposición a las posibles sustancias tóxicas.
- **Utilizar equipos de protección** como guantes, mascarilla o gafas de seguridad, que suponen una barrera física ante los productos químicos y reducen el riesgo de exposición.
- **Evitar la mezcla de productos químicos** ya que pueden producirse reacciones químicas peligrosas
- **Almacenamiento seguro.** Es esencial almacenar los productos químicos de manera adecuada, en lugar fresco y seco, alejados de fuentes de calor, mantenerlos en sus envases originales para evitar confusiones, asegurarse de que están bien cerrados y, sobre todo, mantenerlos fuera del alcance de los niños y mascotas.
- **Eliminación adecuada de residuos:** no arrojar los productos químicos por el desagüe ni tirarlos en la basura común. Su eliminación adecuada es a través de los puntos limpios de los distintos municipios ya que en éstos recogen aceites, disolventes, pinturas y barnices.

Agosto 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

28

VIERNES

29

SÁBADO

30

DOMINGO

31

Septiembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					

LUNES

01

MARTES

02

MIÉRCOLES

03



Septiembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					

JUEVES

04

VIERNES

05

SÁBADO

06

DOMINGO

07

Septiembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					

LUNES

*Día internacional
de la alfabetización*

08

MARTES

09

MIÉRCOLES

10



Septiembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					

JUEVES

11

VIERNES

12

SÁBADO

13

DOMINGO

14

Septiembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					

LUNES

15

MARTES

16

MIÉRCOLES

17



Septiembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					

JUEVES

18

VIERNES

19

Día internacional de la paz

SÁBADO 20

DOMINGO 21

¿QUÉ TENER EN CUENTA ANTES DE COMPRAR UNA SARTÉN?



Las sartenes forman parte del menaje habitual que utilizamos a diario en nuestras cocinas.

Existen muchos tipos en el mercado por lo que te ofrecemos una serie de recomendaciones para que aciertes en la elección.

Antes de la compra

- Elegir el diámetro necesario, según la cantidad de alimentos que vamos a cocinar.
- Probar que su peso, manejo y comodidad son adecuados (no debe pesar demasiado ni demasiado poco).
- Elegir una apta para nuestra placa de cocción: gas, eléctrica, vitrocerámica o inducción. En la base de cada sartén suelen estar marcados los símbolos correspondientes.

Importancia de sus componentes:

- El mango debe ser cómodo para su agarre y estar hecho con un material resistente al calor.
Si es extraíble nos permitirá meter la sartén en el horno.
- La base debe ser lisa y es conveniente que tenga fondo difusor resistente y de grosor considerable, que distribuya el calor de manera uniforme y ahorre energía.
- El interior puede estar fabricado en diferentes materiales: teflón, acero, cerámica...
- Materiales

Sartenes antiadherentes de teflón

El teflón (PTFE) es un antiadherente muy popular. Su uso ha sido cuestionado por su posible toxicidad, pero este riesgo ha sido desestimado por estudios científicos y algunas organizaciones como la IARC (Agencia Internacional para la Investigación contra el Cáncer). La mala prensa del Teflón se debía a que éste se adhería a las sartenes con un pegamento compuesto por ácido perfluorooctanoico (PFOA). Éste fue prohibido hace años, por lo que en la actualidad se han retirado del mercado.

Sartenes de acero inoxidable

Son duraderas, resistentes, fáciles de limpiar y conservar y transmiten muy bien el calor.

Para evitar que los alimentos se peguen es importante “sellarlas” calentándolas muy bien primero y añadiendo posteriormente el aceite y el alimento.

Sartenes de hierro fundido

No aptas para cualquier tipo de fuego, son duraderas y resistentes a golpes y rozaduras. Se oxidan más, pero el óxido se puede retirar lijando la sartén. Es fundamental secarlas bien después de su uso.

Las hay de hierro esmaltado, más saludables, que evitan que los alimentos se peguen.

Sartenes cerámicas

La cerámica y el esmaltado suele ser un material habitual en ollas y cazuelas.

La porcelana no libera materiales en la cocción.

No son tan antiadherentes o resistentes al uso como el hierro o el teflón.

Precauciones en el uso

Es importante evitar el lavado de las sartenes en el lavavajillas. Deberán lavarse a mano con una esponja y detergente suave, especialmente antes del primer uso.

Las sartenes, especialmente las de teflón, deben descartarse cuando estén ralladas o los alimentos se peguen con facilidad.

Evitar los utensilios metálicos que pueden arañar la superficie.

Durante el cocinado, mantener siempre el mango hacia dentro.

No calentar la sartén sin alimentos, ni dejarla en el fuego sin vigilancia.

En caso de prenderse, no echar agua encima. Utilizar una tapa, a poder ser, de un diámetro mayor para taparla.

Septiembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					

LUNES

22

MARTES

23

MIÉRCOLES

24

Septiembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					

JUEVES

25

VIERNES

26

SÁBADO

27

DOMINGO

28



Septiembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					

Día mundial del corazón

LUNES

29

MARTES

30

Octubre

MIÉRCOLES

01

Octubre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
40			1	2	3	4	5
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		

JUEVES

02

VIERNES

03

SÁBADO **04**

DOMINGO **05**



Octubre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
40			1	2	3	4	5
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		

LUNES

06

MARTES

07

MIÉRCOLES

08

LISTA ROBINSON

Una herramienta gratuita para evitar llamadas comerciales

Las personas consumidoras suscritas a la Lista Robinson pueden evitar la recepción de publicidad de empresas a las que hayan dado consentimiento.

Las personas consumidoras y usuarias cuentan con recursos útiles frente al denominado “spam publicitario” (por teléfono, correo electrónico o sistemas de mensajería), que tantas molestias e incomodidad causan a los consumidores. Se trata de la Lista Robinson.

A través de la suscripción a esta lista se puede evitar la recepción de publicidad de empresas, incluso de aquellas a las que se haya dado consentimiento previo.

La Ley General de Telecomunicaciones, que entró en vigor el pasado año, prohíbe las llamadas con fines comerciales sin consentimiento previo. Sin embargo, a pesar de esta regulación, no se ha logrado poner fin al spam de este tipo de publicidad.

La Lista Robinson es un servicio gratuito que gestiona la Asociación Española de Economía Digital (Adigital), que opera en el marco del Reglamento Europeo de Protección de Datos y que permite evitar publicidad de empresas a las que no hayamos dado nuestro consentimiento (vía telefónica, por correo postal, email o SMS/MMS).

Aquellas empresas que lo incumplan pueden ser sancionadas por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ya que tienen la obligación de consultar la lista para excluir del envío de publicidad a las personas inscritas.

Otras recomendaciones para evitar la recepción de “spam” publicitario pueden ser:

- Marcar de manera expresa, casillas de rechazo de utilización de nuestros datos personales con fines publicitarios cuando accedamos a cualquier página web.
- No dar nuestro consentimiento para envío de publicidad en concursos, ofertas o promociones.
- Utilizar los enlaces que suelen aparecen al final de las páginas comerciales para anular nuestro consentimiento previo al envío de publicidad o adhesión a la página web.

Ante cualquier duda o consulta en materia de Consumo, los consumidores y usuarios de La Rioja, pueden dirigirse a la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados. Servicio de Seguridad Alimentaria y Consumo a través del teléfono 941 294351. También pueden dirigirse a cualquier Oficina Municipal de Información al Consumidor en La Rioja (OMICS) o consultar la página web de consumo: <https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

Octubre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
40			1	2	3	4	5
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		

JUEVES

09

Día mundial de la salud mental

VIERNES

10

SÁBADO

11

Fiesta Nacional de España

DOMINGO

12



Octubre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
40			1	2	3	4	5
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		

LUNES

13

MARTES

14

Día mundial de la mujer rural

MIÉRCOLES

15

Octubre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
40				1	2	3	4
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		

Día mundial de la alimentación

JUEVES

16

VIERNES

17

SÁBADO

18

*Día internacional del cáncer de
mama*

DOMINGO

19



La Rioja

AGENDA DEL CONSUMIDOR 2025

-141-

LO QUE DEBEMOS SABER SOBRE LAS LISTAS DE MOROSOS

Es importante estar al día en nuestros pagos y obligaciones como particulares, autónomos o empresas para evitar entrar en una lista de morosidad.

En determinadas circunstancias como la solicitud de un préstamo, una gestión en la administración pública, etc, puede darse el caso de que nos denieguen el acceso o la financiación porque hemos sido incluidos en un fichero de morosos debido al impago de alguna deuda de la que somos o no conscientes.

Pero ¿qué es un fichero de morosos?

Se trata de un registro que elaboran determinadas entidades con los datos de personas que no han cumplido, dentro de los plazos establecidos, con sus correspondientes pagos u obligaciones.

¿Cómo funciona una lista de morosos?

Una vez que se produce el vencimiento de un pago u obligación, el acreedor solicitará que el deudor cumpla con dicho pago.

En caso de no realizarlo, se avisa de que el incumplimiento podría acarrear consecuencias como: reclamaciones judiciales, corte de suministros, cobro de gastos de gestión o inclusión en una lista de morosos.

A partir de ese momento, se suele dar un plazo para solventar dicha situación que, dependerá del acreedor y de la situación.

En caso de que el deudor siga sin cumplir con el pago, el acreedor podrá confirmar que se cumplen todos los requisitos para que se registre al deudor en el fichero. Los registros de morosos se rigen por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

No obstante, el deudor debe ser notificado de ello y dispondrá de treinta días para regularizar su situación, demostrar que ha cumplido con sus obligaciones y en su caso, poder impugnar la deuda. De lo contrario, pasará a estar inscrito en la lista de morosos, con los consiguientes problemas que acarrea.

¿Cómo saber si estoy en una lista de morosos?

Si nos enteramos de que nuestros datos figuran en algún registro de impagados y queremos obtener información sobre la misma y los datos que figuran en él, solicitándola a la entidad responsable del listado que nos ha comunicado la inclusión. Para ello, deberemos cumplimentar y enviar el formulario de solicitud que podremos descargar en la propia web de estas entidades.

En caso de estar inscrito en un registro de morosidad, nos responderán aportando la siguiente información:

- Entidad que nos ha incluido.
- Importe que adeudamos.
- Entidades que han consultado nuestros datos en la lista.
- Consecuencias de formar parte de dicho registro.

Los plazos de respuesta suelen variar en función de cada entidad.

¿Cómo salir de una lista de morosos?

Hay dos maneras de poder salir de una lista de morosos:

- a) Pagando la deuda.
- b) Impugnando la deuda: si existen motivos justificados para impugnarla, como la ejecución del pago.

Conviene confirmar en ambos casos, nuestra salida de dicha lista.

En última instancia, podemos denunciar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) cualquier fallo o irregularidad detectado en nuestra inclusión en la lista de morosidad.

Octubre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
40			1	2	3	4	5
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		

Día mundial de la osteoporosis

LUNES

20

MARTES

21

MIÉRCOLES

22

Octubre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
40				1	2	3	4
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		

JUEVES

23

VIERNES

Día mundial de las Naciones Unidas

24

SÁBADO **25**

DOMINGO **26**



Octubre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
40			1	2	3	4	5
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		

LUNES

27

MARTES

28

MIÉRCOLES

29

Octubre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
40			1	2	3	4	5
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		

JUEVES

30

VIERNES

31

Noviembre

Día de Todos los Santos

SÁBADO **01**

DOMINGO **02**



La Rioja

AGENDA DEL CONSUMIDOR 2025

-147-

¿PUEDE MI BANCO OBLIGARME A SACAR UNA CANTIDAD MÍNIMA DEL CAJERO AUTOMÁTICO?



Conviene saber en primer lugar, que los fondos que tengamos depositados en una entidad de crédito como depósito a la vista, deben ser puestos a nuestra disposición de manera inmediata, a través de los medios contemplados en nuestro contrato. Por tanto, nuestra entidad deberá atender nuestra orden de pago con cargo a los fondos disponibles.

De ahí que a la hora de abrir una cuenta en una entidad bancaria sea muy importante leer muy bien todas las cláusulas del contrato y preguntar cualquier duda al respecto antes de firmarlo.

No obstante, el servicio en caja, en el que se incluyen los reintegros, forma parte de la normativa interna de cada entidad.

Si una entidad presta el servicio de caja exclusivamente a través de cajeros u otros mecanismos automáticos alternativos, sin que sus clientes puedan hacer reintegros en ventanilla:

- Se debe incluir la limitación en los reintegros en cajero, en el contrato de la cuenta.
- Si la entidad decidiera limitar las cantidades del reintegro posteriormente al contrato, deberá comunicarnos dicha decisión, de manera individual y con dos meses de antelación a la entrada en vigor de esta restricción.

En cualquier caso, nuestra entidad deberá informarnos sobre los medios que pone a nuestra disposición para la prestación de sus servicios o las posibles restricciones que pudieran establecerse, debiendo figurar dicha información en el contrato de cuenta para que podamos decidir con criterio dónde abrimos una cuenta bancaria.

Noviembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
44						1	2
45	3	4	5	6	7	8	9
46	10	11	12	13	14	15	16
47	17	18	19	20	21	22	23
48	24	25	26	27	28	29	30

LUNES

03

MARTES

04

MIÉRCOLES

05

Noviembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
44						1	2
45	3	4	5	6	7	8	9
46	10	11	12	13	14	15	16
47	17	18	19	20	21	22	23
48	24	25	26	27	28	29	30

JUEVES

06

VIERNES

07

SÁBADO **08**

DOMINGO **09**

Noviembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
44						1	2
45	3	4	5	6	7	8	9
46	10	11	12	13	14	15	16
47	17	18	19	20	21	22	23
48	24	25	26	27	28	29	30

LUNES

10

MARTES

11

MIÉRCOLES

12

Noviembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
44						1	2
45	3	4	5	6	7	8	9
46	10	11	12	13	14	15	16
47	17	18	19	20	21	22	23
48	24	25	26	27	28	29	30

JUEVES

13

VIERNES

14

SÁBADO

15

*Día internacional para la
tolerancia*

DOMINGO

16



Noviembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
44						1	2
45	3	4	5	6	7	8	9
46	10	11	12	13	14	15	16
47	17	18	19	20	21	22	23
48	24	25	26	27	28	29	30

LUNES

17

MARTES

18

MIÉRCOLES

19

¿QUÉ ES EL BLANQUEO ECOLÓGICO (GREENWASHING) Y CÓMO IDENTIFICARLO?

¿Qué es?

El término “Greenwashing” o blanqueo ecológico es una práctica desleal que utilizan algunas empresas en la publicidad de sus productos. Se trata de dar informaciones poco precisas o falsas sobre las supuestas “propiedades ecológicas” de los productos o servicios que ofrecen para atraer la atención de las personas consumidoras.

Esta tendencia atenta contra los derechos de éstas ya que, a través de una información incompleta o falsa, intentan influir en el comportamiento de los clientes, haciéndoles creer que lo que van a comprar o contratar tiene unos beneficios saludables o medioambientales que no son tales ya que lo que buscan es una ventaja comercial.

Algunas técnicas habituales del “Blanqueo ecológico”:

Las marcas o empresas pueden dar una falsa apariencia de sus productos a través de algunas técnicas habituales del “Blanqueo ecológico”:

- **Compensación oculta:** exageración de algún aspecto positivo del producto o servicio, evitando informar de otros negativos. (Un detergente del que se destaca un ingrediente natural, pero se ocultan otros componentes tóxicos o un envasado no reciclable).

- **Ausencia de pruebas:** las afirmaciones saludables o beneficiosas son difíciles de demostrar. (Una marca de ropa elaborada con “productos orgánicos” que no informa de la trazabilidad de los materiales ni de los procesos de fabricación).
- **Ambigüedad:** Se emplean expresiones confusas como “respetuoso con el medio ambiente” o “sostenible” sin aportar ninguna información añadida. También es frecuente el uso de los términos “natural”, “verde” “inocuo” o los prefijos “bio” o “eco”.
- **Irrelevancia:** Se destacan aspectos medioambientales de un producto que, aunque sean ciertos, aportan poco valor informativo para la actitud ecológica de los consumidores. (Envases de vidrio reciclable... cuanto todos los envases de vidrio lo son).
- **Comparativas falsas:** Una práctica de “eco postureo” que emplean algunas empresas comparando sus productos (de dudosas cualidades sostenibles) con otros más dañinos con el entorno. (Una marca de refrescos en lata (de consiguiente perjuicio medioambiental), con otra que emplea plástico).
- **Utilización de imágenes fraudulentas:** Se recurre a imágenes o vídeos que intentan identificar el producto o servicio con la naturaleza o el medio ambiente.
- **Engaño publicitario:** Afirmer directamente propiedades de un producto o servicio que no se corresponden con la realidad.

Cómo identificar el “Blanqueo ecológico”

Siguiendo una serie de pautas de consumo podemos protegernos frente a estas prácticas desleales del mercado:

- **Información exacta:** No debemos conformarnos con lo que aparece en los anuncios o etiquetas de los productos, tenemos que buscar o solicitar a la empresa datos específicos y verificables. Las páginas web suelen tener información adicional o de contacto, donde podemos obtener más información que nos ayude a clarificar la composición y calidad de lo que adquirimos.
- **Contrastar:** Se puede buscar información por internet sobre los productos o servicios opiniones de otros consumidores o buscar certificados o estándares de calidad asociados a los mismos.
- **Verificar:** Conviene comprobar los ingredientes o componentes el producto antes de adquirirlo asegurándonos así de que la información de la empresa es certera.



Noviembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
44						1	2
45	3	4	5	6	7	8	9
46	10	11	12	13	14	15	16
47	17	18	19	20	21	22	23
48	24	25	26	27	28	29	30

Día universal del niño

JUEVES

20

VIERNES

21

SÁBADO **22**

DOMINGO **23**

Noviembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
44						1	2
45	3	4	5	6	7	8	9
46	10	11	12	13	14	15	16
47	17	18	19	20	21	22	23
48	24	25	26	27	28	29	30

LUNES

*Día internacional para la eliminación de la violencia
contra la mujer*

24

MARTES

25

MIÉRCOLES

26



Noviembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
44						1	2
45	3	4	5	6	7	8	9
46	10	11	12	13	14	15	16
47	17	18	19	20	21	22	23
48	24	25	26	27	28	29	30

JUEVES

27

VIERNES

28

SÁBADO

29

DOMINGO

30

Diciembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
48	1	2	3	4	5	6	7
49	8	9	10	11	12	13	14
50	15	16	17	18	19	20	21
51	22	23	24	25	26	27	28
52	29	30	31				

Día mundial de la lucha contra el SIDA

LUNES

01

MARTES

02

Día mundial de las personas con discapacidad

MIÉRCOLES

03



Diciembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
48	1	2	3	4	5	6	7
49	8	9	10	11	12	13	14
50	15	16	17	18	19	20	21
51	22	23	24	25	26	27	28
52	29	30	31				

JUEVES

04

VIERNES

05

Día de la Constitución Española

SÁBADO 06

DOMINGO 07

¿QUÉ HACER CON NUESTRA TARJETA BANCARIA CADUCADA?

El uso de tarjetas bancarias es una práctica financiera cada vez más extendida para realizar pagos a diario de manera cómoda y rápida.

Cuando por desgaste o caducidad debemos deshacernos de ellas, es importante saber cómo desecharlas de manera segura y respetuosa con el medio ambiente.

Generalmente, las condiciones del contrato establecen que, una vez recibida la tarjeta que sustituye a la antigua, debemos devolverla a la entidad bancaria o proceder a su debida destrucción. Aunque esté caducada, contiene información personal que, en manos equivocadas, puede conducir a su uso de forma fraudulenta.

A menudo hemos oído que la mejor manera de destruirla es cortarla con una tijera en trozos pequeños, procurando hacerlo en las partes donde figuran los datos personales (nombre, nº de tarjeta, fecha de caducidad, chip, firma...). Una vez cortada, suele tirarse a la basura.

Sin embargo, debemos saber que estas tarjetas se hacen a partir de varias capas de PVC, así como otros materiales contaminantes como el aluminio, cobre, tintas y otros pigmentos.

¿Cómo podemos deshacernos de estas tarjetas de la manera más respetuosa para el medio ambiente?

Las tarjetas se consideran un residuo electrónico así que lo mejor sería acudir con ella al punto limpio más cercano. En ningún caso, tirarlas a ninguno de los contenedores de residuos urbanos.

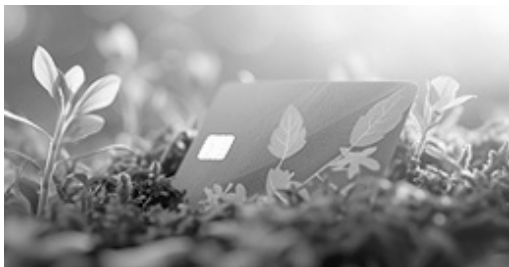
Otra opción segura es entregarla en nuestra entidad bancaria para asegurarnos de que la gestión y posterior reciclaje se hace de manera confidencial y respetuosa con el medio ambiente.

El banco conoce la fecha de caducidad de nuestras tarjetas por lo que, antes de que caduque, nos enviará una nueva con los consejos para desechar la anterior.

Sirva como consejo que, en aquellas plataformas donde hemos facilitado esta tarjeta como medio de pago, deberemos actualizar los datos de la nueva tarjeta para evitar problemas de suspensión o cancelación de los servicios.

Algunas entidades tienen en marcha procesos de reciclaje para reaprovechar los materiales y hacer nuevas tarjetas u otros objetos de **mobiliario urbano** como bancos o maceteros. Junto con el plástico reciclado se están utilizando materiales más ecológicos como el almidón de maíz.

Así, realizando una correcta gestión y reciclaje de tu tarjeta de crédito o débito caducada contribuyes a que sus materiales vuelvan a utilizarse contribuyendo a la economía circular, reducir el impacto en la **huella de carbono** y a una mayor **sostenibilidad**.



Diciembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
48	1	2	3	4	5	6	7
49	8	9	10	11	12	13	14
50	15	16	17	18	19	20	21
51	22	23	24	25	26	27	28
52	29	30	31				

LUNES

Inmaculada Concepción

08

MARTES

09

Día de los Derechos Humanos

MIÉRCOLES

10



Diciembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
48	1	2	3	4	5	6	7
49	8	9	10	11	12	13	14
50	15	16	17	18	19	20	21
51	22	23	24	25	26	27	28
52	29	30	31				

JUEVES

11

VIERNES

12

SÁBADO

13

DOMINGO

14

Diciembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
48	1	2	3	4	5	6	7
49	8	9	10	11	12	13	14
50	15	16	17	18	19	20	21
51	22	23	24	25	26	27	28
52	29	30	31				

LUNES

15

MARTES

16

MIÉRCOLES

17



Diciembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
48	1	2	3	4	5	6	7
49	8	9	10	11	12	13	14
50	15	16	17	18	19	20	21
51	22	23	24	25	26	27	28
52	29	30	31				

JUEVES

18

VIERNES

19

SÁBADO **20**

DOMINGO **21**

Diciembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
48	1	2	3	4	5	6	7
49	8	9	10	11	12	13	14
50	15	16	17	18	19	20	21
51	22	23	24	25	26	27	28
52	29	30	31				

LUNES

22

MARTES

23

MIÉRCOLES

24



Diciembre

2025

S	L	M	X	J	V	S	D
48	1	2	3	4	5	6	7
49	8	9	10	11	12	13	14
50	15	16	17	18	19	20	21
51	22	23	24	25	26	27	28
52	29	30	31				

Natividad del Señor

JUEVES

25

VIERNES

26

SÁBADO **27**

DOMINGO **28**

RETIRADA DE EFECTIVO Y COMPRAS EN EL EXTRANJERO:

elegir la mejor alternativa



Al plantearnos un viaje al extranjero nos surge la duda sobre si nos compensará utilizar cajeros automáticos en el país que vamos a visitar o nos cobrarán comisiones.

Las comisiones en otros países suelen ser habituales y distintas a las que se cobran en España, variando según la entidad emisora de nuestra tarjeta y el banco con el que operemos en el extranjero.

En España, la entidad propietaria del cajero en el que extraemos efectivo no puede cobrarnos comisiones directamente, pero sí a la que nos ha emitido la tarjeta, que puede asumirla o pasárnosla total o parcialmente.

Esta información se muestra en la pantalla del cajero cuando estamos retirando el dinero por lo que es importante ir leyendo siempre los distintos pasos que aparecen durante el proceso de retirada de efectivo. En cualquier caso, el cajero siempre ofrece finalmente la posibilidad de anular la operación. En caso de duda, es lo mejor que podemos hacer, así como buscar un cajero cuyo servicio sea gratuito.

En los viajes al extranjero no es tan sencillo saber cuáles van a ser las comisiones por retirada de efectivo; dependerá de si viajamos a un país de la zona euro o a otro fuera de ella. Habrá que considerar en cualquier caso el tipo de cambio o la moneda en la que pagar si utilizamos tarjeta de crédito o débito, ya que, en ocasiones, se nos ofrece más de una opción.

Algunas comisiones que nos pueden cobrar por sacar dinero en el extranjero, con una tarjeta emitida en España, son:

- **Tarifa cobrada por la entidad emisora de la tarjeta:** las entidades emisoras suelen establecer un coste por la retirada de efectivo en otros países que varían según la divisa empleada y el importe retirado. La comisión por cambio de divisa suele rondar el 3%, aproximadamente; la comisión por retirada de efectivo suele estar entre el 4-5%, aproximadamente.
- **Comisión cobrada por los cajeros automáticos:** si no somos clientes de la entidad propietaria del cajero, nos cobrarán según la divisa utilizada y el importe a retirar.

- **Sobreprecio en el tipo de cambio:** los tipos de cambio que suelen usar las tarjetas y los cajeros, suelen incluir un margen de compensación por el riesgo para el emisor de la tarjeta o el administrador del cajero.

La comisión que aplican los bancos en el extranjero por la retirada de efectivo en cajero, no suele estar reflejada en nuestro contrato, pero sí lo están las demás comisiones que nuestra entidad podría cobrarnos por el uso de la tarjeta en el extranjero.

Por todo ello, es recomendable:

- Revisar las condiciones particulares de nuestra tarjeta antes de viajar y consultar con nuestra entidad bancaria las mejores alternativas para realizar nuestros pagos en la moneda del país que vayamos a visitar.
- Solicitar, si es necesario, a nuestra entidad bancaria, una tarjeta con las mejores condiciones para viajar al extranjero.

Diciembre 2025

S	L	M	X	J	V	S	D
48	1	2	3	4	5	6	7
49	8	9	10	11	12	13	14
50	15	16	17	18	19	20	21
51	22	23	24	25	26	27	28
52	29	30	31				

LUNES

29

MARTES

30

MIÉRCOLES

31

Enero 2026

S	L	M	X	J	V	S	D
52				1	2	3	4
01	5	6	7	8	9	10	11
02	12	13	14	15	16	17	18
03	19	20	21	22	23	24	25
04	26	27	28	29	30	31	

Año Nuevo

JUEVES

01

VIERNES

02

SÁBADO **03**

DOMINGO **04**



Calendario 2026

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1 enero

Año Nuevo

6 enero

Epifanía del Señor

2 abril

Jueves Santo

3 abril

Viernes Santo

6 abril

Lunes de Pascua

1 mayo

Fiesta del trabajo

9 junio

15 agosto

12 octubre

1 Noviembre

8 diciembre

25 diciembre

Día de La Rioja

Asunción de la Virgen

Fiesta Nacional de España

Fiesta de Todos los Santos

Inmaculada Concepción

Natividad del Señor

AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

TARIFAS

• Billeto ordinario (cambio máximo admitido 10 €)	1,00 €
• Bonobús (10 viajes).....	5,29 €
• Bonomes.....	25,00 €
• Tarjeta tarifa reducida (10 viajes).....	1,63 €
• Tarjeta estudiante (20 viajes).....	5,38 €
• Tarifa personas mayores 65 años o jubiladas (10 viajes).....	2,50 €
• Búho (pago exclusivo en metálico).....	1,00 €

Tramitación y recargas

- Punto de información del Transporte Urbano. Quiosco en Avda. Solidaridad, 13
- Oficinas de Autobuses Logroño SA (AULOSA) 941 202777, C/ Santa María, nº 8-bajo. Pol. La Portalada II, empresa concesionaria del servicio municipal de transporte

MODALIDAD DE TARJETAS

Bonobús: Se recargará en tramos mínimos de 10 viajes al precio de 5,29€ (10 viajes)

Bonomes. La tarjeta tendrá carácter nominativo y validez de 30 días, a contar desde el día de su primer uso. El precio es 25€.

Bono peque: Tarjeta gratuita para menores de 10 años de edad, hasta los 4 años no necesita acreditación.

Tarjeta estudiante: La pueden solicitar aquellos estudiantes matriculados en un Centro de Enseñanza Oficial en el que se impartan clases presenciales. La tarjeta será personal e intransferible y recargable en tramos mínimos de 20 viajes al precio de 5,38€ (20 viajes). El periodo de validez de la tarjeta para cada curso comprende desde el 1 de octubre al 30 de septiembre, siendo utilizable todos los días del año. Deberá renovarse anualmente a partir de los 16 años de edad.

Tarjeta tarifa reducida: Tarifa reducida a personas con discapacidad. La tarjeta será personal e intransferible y recargable en tramos mínimos de 10 viajes al precio de 1,63€ (10 viajes). El periodo de validez de la tarjeta vendrá determinado por la fecha de caducidad del certificado de discapacidad. Siendo en cualquier caso por un máximo de 5 años.

Tarjeta personas mayores 65 años o jubiladas: La pueden solicitar las personas mayores de 65 años o jubiladas. La tarjeta será personal e intransferible y recargable en tramos mínimos de 10 viajes al precio de 2,50€ (10 viajes). Validez de 5 años.

Tarjeta familia numerosa: Reducciones de los precios entre el 20% y un 50%, según se trata de familias de carácter general o especial, respectivamente

Transbordo gratuito entre distintas líneas en 30 minutos

Los autobuses se encuentran adaptados para discapacitados y disponen de wifi libre
Con la app Logroño.es en el móvil se pueden consultar diferentes aspectos del servicio de transporte urbano de Logroño

(tarifas vigentes a la fecha de impresión de esta agenda)



AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 1. Lardero - Hospital San Pedro

L1	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer Servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	último servicio	Frecuencia
Lardero	07.00	22.40	10 min	07.53	22.38	15 min	08.45	22.15	30 min
H.S.Pedro	07.00	22.40	10 min	08.00	22.30	15 min	09.00	22.30	30 min

Lardero - H.S. Pedro

- Iglesia de Lardero
- El Coso
- Lardero pueblo
- Cruce Ctra. Soria
- Forja
- Villapatro
- I.E.S. Laboral
- Residencia Pensionistas
- Residencia Santa Cruz
- Montesoria
- Villa Iregua
- Clínica Valvanera
- Club Deportivo
- Huesca
- Pérez Galdós
- Monumento al labrador
- Villamediana
- Luisa Marín LA calle
- Ayuntamiento
- Plaza de Toros
- Paseo del Prior
- Palacio de Congresos
- Barrio Ballesteros
- Científico-Tecnológico
- La Fomera
- Los Lirios
- Puente Madre-Hospital

H.S. Pedro - Lardero

- Puente Madre-Hospital
- Los Lirios
- La Fomera
- Científico-Tecnológico
- Barrio Ballesteros
- Palacio de Congresos
- Paseo del Prior
- Plaza de Toros
- Ayuntamiento
- Ciriaco Garrido
- Monumento al labrador
- Pérez Galdós
- Huesca
- Club Deportivo
- Clínica Valvanera
- Villa Iregua
- Montesoria
- Residencia Santa Cruz
- Residencia Pensionistas
- I.E.S. Laboral
- Villapatro
- Forja
- Acacias
- Cruce Alberite
- Iglesia de Lardero

AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 2. Yagüe - Varea

L2	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer Servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	último servicio	Frecuencia
Yagüe	07.00	22.40	10 min	08.00	22.30	15 min	09.00	22.30	30 min
Varea	6.55	22.35	10 min	07.53	22.38	15 min	09.00	22.30	30 min

Yagüe - Varea

- Manresa
- Valdegastea
- Los Fueros
- Camino de Santiago
- Portillejo
- Estanque
- Conservatorio
- Palacio de Justicia
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Banco España
- Glorieta Doctor Zubia
- Ayuntamiento
- Alcalde Emilio Francés
- Hospital San Millán
- Rectorado
- Los Lirios
- La Fombera
- La Cadena
- Plaza del Cerrado
- Iglesia de Varea
- Artesanos

Varea - Yagüe

- Artesanos
- La Cadena
- La Fombera
- Los Lirios
- Rectorado
- Noveno Centenario
- Hospital San Millán
- Alcalde Emilio Francés
- Ayuntamiento
- Portales
- Banco España
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- Palacio de Justicia
- Conservatorio
- Paula Montalt
- Portillejo
- Camino de Santiago
- Toledo
- Manresa



AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 3. El Campillo - Villamediana

L3	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer Servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	último servicio	Frecuencia
El Campillo	07.00	22.30	15 min	07.45	22.30	15 min	09.00	22.30	30 min
Villamediana	06.50	22.20	15 min	07.45	22.30	15 min	08.45	22.15	30 min

El Campillo- Villamediana

- Casa del as Ciencias
- Cementerio
- Campillo
- Ciudad Santiago
- Las Norias
- Graciano
- Ferial
- Blanco Lac
- Roda de los Cuarteles
- La Cometa
- Beratúa
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Monumento al Labrador
- Pérez Galdós
- Huesca
- Club Deportivo
- Poeta Prudencio
- Gustavo Adolfo Bécquer
- Juan Boscán
- Consejo Regulador
- Tirso de Molina
- Linares
- Hospital San Pedro
- Puente Madre - Hospital
- Marianistas
- Jardines del Iregua
- Villacañas
- Valdecarros
- Ayto. Villamediana
- San Cristóbal
- Centro de Salud

Villamediana - El Campillo

- Centro de Salud
- D^a Ermesinda
- La Fuente
- Ayto. Villamediana
- Valdecarros
- Villacañas
- Jardines del Iregua
- Marianistas
- Puente Madre
- Hospital San Pedro
- Baltasar Gracián
- Los Cedros
- Juan Boscán
- Gustavo Adolfo Bécquer
- Poeta Prudencio
- Club Deportivo
- Huesca
- Pérez Galdós
- Monumento al Labrador
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- La Cometa
- Ronda de los Cuarteles
- El Cubo
- Blanco Lac
- Ferial
- Graciano
- Las Norias
- La Playa
- Ciudad de Santiago
- Campillo
- Cementerio
- Casa de las Ciencias

AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 4. Palacio de Congresos - Pradoviejo

L4	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer Servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	último servicio	Frecuencia
P-Congresos	07.00	22.30	15 min	08.00	22.30	15 min	09.00	22.30	30 min
Pradoviejo	06.53	22.38	15 min	07.53	22.38	15 min	09.00	22.30	30 min

P. de Congresos-Pradoviejo

- Palacio de Congresos
- Barrio Ballesteros
- Magisterio
- Rectorado
- Blanco Nájera
- Plus Ultra
- Eliseo Pinedo
- Marqués de la Ensenada
- Monumento al Labrador
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Vitoria
- Plaza 1º de Mayo
- Club Deportivo
- Siete Infantes de Lara
- Parque San Miguel
- Alfonso VI
- La Cava
- Las Tejas
- Pradoviejo
- Alzheimer

Pradoviejo-P. de Congresos

- Alzheimer
- Picos de Urbión
- Medrano
- Moncalvillo
- Palacio de Deportes
- San Adrián
- Sojuela
- La Cava
- Alfonso VI
- Parque San Miguel
- Siete infantes de Lara
- Club Deportivo
- Plaza 1º de Mayo
- Vitoria
- Lardero
- Olimpia
- Monumento al Labrador
- Marqués de la Ensenada
- Eliseo Pinedo
- Plus Ultra
- Tirso de Molina
- Rectorado
- Magisterio
- Politécnico
- Barrio Ballesteros
- Palacio de Congresos



AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 5. Madre de Dios - Valdegastea

L5	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer Servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	último servicio	Frecuencia
M. de Dios	07.00	22.36	12 min	08.00	22.45	15 min	09.00	22.30	30 min
Valdegastea	07.00	22.36	12 min	08.00	22.45	15 min	09.00	22.30	30 min

Madre de Dios - Valdegastea

- Barrio Ballesteros
- Palacio de Congresos
- Fermín Gurbindo
- San Millán
- Alcalde Emilio Francés
- Ayuntamiento
- Portales
- Banco España
- Pío XII
- Estación de Ferrocarril
- República Argentina
- Chile
- Pepe Blanco
- IES Duques de Nájera
- Paula Montañ
- Carretil
- Eibar
- Luxemburgo
- Francia
- Valdegastea
- Dinamarca

Valdegastea - Madre de Dios

- Dinamarca
- Valdegastea
- Francia
- Luxemburgo
- Eibar
- Carretil
- Estanque
- Pepe Blanco
- Chile
- Libourne
- Estación de Ferrocarril
- Colón
- Pérez Galdós
- Banco España
- Glorieta del Dr. Zubía
- Ayuntamiento
- Alcalde Emilio Francés
- Hospital San Millán
- Magisterio
- Politécnico
- Barrio Ballesteros

AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 6. Centro - El Cortijo

L6	DE LUNES A SÁBADOS									DOMINGOS Y FESTIVOS				
Centro	07.40	08.40	10.30	12.30	13.30	14.30	17.00	19.00	21.00	11.00	13.00	15.00	17.00	20.00
El Cortijo	08.10	09.10	11.00	13.00	14.00	15.00	17.30	19.30	21.30	11.30	13.30	15.30	17.30	20.30

Centro - El Cortijo

- Eliseo Pinedo
- Marqués de la Ensenada
- Monumento al Labrador
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Fuente de Murrieta
- Navarrete el Mudo
- El Cubo
- Blanco Lac
- La Isla
- Monte Rincón
- Plaza de la Iglesia

El Cortijo - Centro

- Plaza de la Iglesia
- Monte Rincón
- La Isla
- Blanco Lac
- Navarrete el Mudo
- Fuente de Murrieta
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Monumento al Labrador
- Marqués de la Ensenada
- Eliseo Pinedo



AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 7. El Arco - Polígono Cantabria

L7	LABORALES							
El Arco	05.15	*06.30	07.15	08.15	13.15	14.20	15.15	21.15
Polígono	**06.10	13.05	14.15	15.15	18.15	19.15	20.15	22.15

* Sólo de Labradores a Polígono Cantabria

** Sólo de Polígono Cantabria a Labradores

El Arco - Polígono Cantabria

- Enrique Granados
- Toledo
- Camino de Santiago
- Portillejo
- Estanque
- Conservatorio
- Palacio de Justicia
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Banco España
- Glorieta Doctor Zubía
- Ayuntamiento
- Alcalde Emilio Francés
- Hospital San Millán
- Rectorado
- Almendros
- Barrigüelo
- Balsas
- Soto Galo
- Naval

Polígono Cantabria - El Arco

- Naval
- Candado
- Almendros
- Rectorado
- Noveno Centenario
- Hospital San Millán
- Alcalde Emilio Francés
- Ayuntamiento
- Portales
- Banco España
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- Palacio de Justicia
- Conservatorio
- Paula Montalt
- Portillejo
- Camino de Santiago
- Toledo
- Enrique Granados

AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 9. Pradoviejo - Las Norias

L9	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer Servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	último servicio	Frecuencia
Pradoviejo	07.00	22.45	15 min	08.00	22.45	15 min	09.15	22.45	30 min
Las Norias	07.00	22.45	15 min	08.00	22.45	15 min	09.15	22.45	30 min

Pradoviejo - Las Norias

- Las Tejas
- Pradoviejo
- Alzheimer
- La Cava
- Sojuela
- San Adrián
- Palacio de Deportes
- Las Gaunas
- Club Deportivo
- Huesca
- Pérez Galdós
- Banco España
- Glorieta Doctor Zubía
- Hospital de La Rioja
- Casa de las Ciencias
- Cementerio
- El Campillo
- Ciudad de Santiago
- Las Norias

Las Norias - Pradoviejo

- Las Norias
- La Playa
- Ciudad de Santiago
- El Campillo
- Cementerio
- Casa de las Ciencias
- Hospital de La Rioja
- Portales
- Banco España
- Pérez Galdós
- Parque Gallarza
- Virgen de la Esperanza
- Cosme García
- Las Gaunas
- Palacio de Deportes
- San Adrián
- Sojuela
- La Cava
- Alzheimer
- Pradoviejo
- Las Tejas



AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 10. El Arco - Hospital San Pedro

L10	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer Servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	último servicio	Frecuencia
El Arco	07.00	22.45	15 min	07.10	22.40	15 min	07.15	22.45	30 min
H.S.Pedro	07.00	22.45	15 min	07.45	22.45	15 min	08.00	23.00	30 min

El Arco - Hospital San Pedro

- Manuel de Falla
- Enrique Granados
- Toledo
- Camino de Santiago
- Portillejo
- Estanque
- Pepe Blanco
- Plaza 1º de Mayo
- Vitoria
- Lardero
- Olimpia
- Banco de España
- Glorieta Doctor Zubia
- Ayuntamiento
- Alcalde Emilio Francés
- Hospital San Millán
- Rectorado
- Quevedo
- Baltasar Gracián
- Tirso de Molina
- Linares
- Hospital San Pedro
- Puente Madre
- Marianistas
- Segador
- Serón
- La Cadena
- Plaza del Cerrado
- Iglesia de Varea
- Artesanos

Hospital San Pedro - El Arco

- Artesanos
- La Cadena
- Serón
- Segador
- Marianistas
- Puente Madre
- Hospital San Pedro
- Quevedo
- Tirso de Molina
- Rectorado
- Noveno Centenario
- Hospital San Millán
- Alcalde Emilio Francés
- Ayuntamiento
- Portales
- Plaza de Abastos
- Daniel Trevijano
- Vitoria
- Plaza 1º de mayo
- Pepe Blanco
- I.E.S. Duqués de Nájera
- Paula Montalt
- Portillejo
- Camino de Santiago
- Toledo
- Enrique Granados
- Manuel de Falla

AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

LÍNEA 11. Centro - Hospital San Pedro

L11	LABORALES		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
Centro	07.30	22.00	30 min
H.S.Pedro	07.45	22.15	30 min

Centro - Hospital S. Pedro

- Monumento al Labrador
- Pío XII
- Estación Ferrocarril
- Camino de Cascajos
- Hospital San Pedro

Hospital S. Pedro - Centro

- Hospital San Pedro
- Pedregales
- Estación Ferrocarril
- Colón
- Pérez Galdós
- Monumento al Labrador

AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

BÚHO 1. Varea - La Cava

B1	VIERNES, SÁBADOS Y VÍSPERAS DE FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
Varea	23.30	05.30	60 min
La cava	24.00	06.00	60 min

Varea - La Cava

- Artesanos
- La Cadena
- La Fombera
- Los Lirios
- Rectorado
- Magisterio
- Politécnico
- Barrio Ballesteros
- Palacio de Congresos
- Fermín Gurbindo
- San Millán
- Eliseo Pinedo
- Marqués de la Ensenada
- Monumento al Labrador
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Vitoria
- Plaza 1º de mayo
- Pepe Blanco
- Parque San Miguel
- Alfonso VI
- Las Tejeras
- La Cava

La Cava - Varea

- La Cava
- Sojuela
- San Adrián
- Palacio Deportes
- Las Gaunas
- Divino Maestro
- Plaza 1º de mayo
- Vitoria
- Lardero
- Olimpia
- Monumento al Labrador
- Marqués de la Ensenada
- Hospital San Millán
- Palacio de Congresos
- Barrio Ballesteros
- Magisterio
- Rectorado
- Los Lirios
- La Fombera
- La Cadena
- Plaza del Cerrado
- Iglesia de Varea
- Artesanos

AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

BÚHO 2. El Arco - La Estrella

B2	VIERNES, SÁBADOS Y VÍSPERAS DE FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
El Arco	23.30	05.30	60 min
La Estrella	24.00	06.00	60 min

El Arco - La Estrella

- Manuel de Falla
- Enrique Granados
- Toledo
- Camino de Santiago
- Portillejo
- Carretil
- Eibar
- Luxemburgo
- Francia
- Valdegastea
- Francia
- Luxemburgo
- Eibar
- Carretil
- Estanque
- Conservatorio
- Palacio de Justicia
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Pérez Galdós
- Huesca
- Club Deportivo
- Poeta Prudencio
- Gustavo Adolfo Bécquer
- Juan Boscán
- Consejo Regulador
- Tirso de Molina
- Linares

La Estrella - El Arco

- Hospital San Pedro
- Baltasar Gracián
- Los Cedros
- Juan Boscán
- Gustavo Adolfo Bécquer
- Poeta Prudencio
- Club Deportivo
- Huesca
- Pérez Galdós
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- Palacio de Justicia
- Conservatorio
- Paula Montal
- Carretil
- Eibar
- Luxemburgo
- Francia
- Valdegastea
- Francia
- Luxemburgo
- Eibar
- Carretil
- Portillejo
- Camino de Santiago
- Toledo
- Enrique Granados
- Manuel de Falla



AUTOBUSES URBANOS DE LOGROÑO

BÚHO 3. Lardero - El Campillo

B3	VIERNES, SÁBADOS Y VÍSPERAS DE FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
Lardero	23.30	05.30	60 min
El Campillo	24.00	06.00	60 min

Lardero - El Campillo

- Iglesia de Lardero
- El Coso
- Lardero pueblo
- Cruce Carretera Soria
- Forja
- Villapatro
- IES Laboral
- Residencia Pensionistas
- Residencia de Santa Cruz
- Montesoria
- Villa Iregua
- Clínica Valvanera
- Club Deportivo
- Huesca
- Pérez Galdós
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- La Cometa
- Ronda de los Cuarteles
- El Cubo
- Blanco Lac
- Las Norias (Aparcamiento)
- Las Norias
- La Playa
- Ciudad de Santiago
- Campillo
- Cementerio
- Casa de las Ciencias

El Campillo - Lardero

- Casa de las Ciencias
- Hospital de La Rioja
- Portales
- Banco de España
- Pérez Galdós
- Huesca
- Club Deportivo
- Clínica Valvanera
- Villa Iregua
- Montesoria
- Residencia de Santa Cruz
- Residencia Pensionistas
- IES Laboral
- Villapatro
- Forja
- Cruce Alberite

TRANSPORTE METROPOLITANO

TARIFAS	Pago efectivo	Pago tarjeta
Billete ordinario	1,60€	0,56€
Billete estudiante	0,50€	
Billete colectivos prioritarios y jóvenes de 4 a 17 años	0,50€	
Billete Infantil: niños cuya edad sea inferior a 4 años	GRATIS	
Billete familia numerosa general	1,30€	0,45€
Billete familia numerosa especial	0,80€	0,28€
Billete ordinario nocturno	2,05€	
Billete colectivos prioritarios y jóvenes de 4 a 17 años (nocturno)	0,50€	
Billete familia numerosa general nocturno	0,82€	
Billete familia numerosa especial nocturno	0,52€	
Tarjeta mensual personalizada	-----	22,25€
Tarjeta mensual personalizada familia numerosa general	-----	17,80€
Tarjeta mensual personalizada familia numerosa especial	-----	11,13€

(*) **Colectivos prioritarios:** mayores de 65 años, aquellos que tengan reconocida la incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, receptores de prestaciones no contributivas de jubilación o invalidez, personas con discapacidad grave o muy grave y víctimas del terrorismo o violencia de género) Servicio nocturno en todas las líneas los sábados de madrugada. Niños hasta 4 años gratis.

Transbordos: Derecho a realizar transbordo a otra línea metropolitana durante 75 minutos desde su expedición.

(Tarifas vigentes a fecha de impresión de esta agenda)

LÍNEA M1. Cenicero-Fuenmayor-Navarrete-Logroño

M1	LABORABLES		SÁBADOS		DOMINGOS Y FESTIVOS	
	Primer servicio	Últim o servicio	Primer Servicio	Último servicio	Primer servicio	último servicio
Cenicero	07.30	23.00	08.00	06.20	10.00	22.00
H.S.Pedro	06.05	22.05	07.05	05.05	09.05	21.05

Cenicero - Logroño

- Cenicero
- Fuenmayor
- Navarrete
- El Arco
- Beneficencia
- Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro

Logroño - Cenicero

- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficencia
- El Arco
- Navarrete
- Fuenmayor
- Cenicero



TRANSPORTE METROPOLITANO

LÍNEA M2. Cenicero-Fuenmayor-Logroño (Servicio Directo)

M2	LABORABLES		SÁBADOS		DOMINGOS Y FESTIVOS	
	Primer servicio	Último servicio	Primer Servicio	Último servicio	Primer servicio	último servicio
Cenicero	07.00	22.00	08.00	06.00	10.00	22.00
H.S.Pedro	06.40	21.40	07.05	05.05	9.05	21.05

Cenicero - Logroño

- Cenicero
- Fuenmayor
- Navarrete
- El Arco
- Beneficencia
- Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro

Logroño - Cenicero

- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficencia
- El Arco
- Navarrete
- Fuenmayor
- Cenicero

LÍNEA M3. Nalda-Albelda-Alberite-Villamediana-Logroño

M3	LABORABLES		SÁBADOS		DOMINGOS Y FESTIVOS	
	Primer servicio	Último servicio	Primer Servicio	Último servicio	Primer servicio	último servicio
Nalda	07.00	22.00	07.00	05.00	08.00	22.00
El Arco	06.00	21.00	06.00	04.00	07.00	21.00

Nalda - Logroño

- Nalda
- Albelda de Iregua
- Alberite
- Villamediana
- Marianistas
- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficiencia
- El Arco

Logroño - Nalda

- El Arco
- Beneficencia
- Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro
- Marianistas
- Villamediana
- Alberite
- Albelda de Iregua
- Nalda

TRANSPORTE METROPOLITANO

LÍNEA M4A. Clavijo - La Unión-Alberite-Logroño

Esta Línea tiene enlace con M3 y M5 (salidas desde Alberite)

M4A	LABORABLES							SÁBADOS		DOMINGOS
Clavijo	07.30	09.45	11.25	12.00	16.50	18.25	19.00	10.30	11.00	12.45
Alberite	07.10	09.10	11.00	11.45	16.30	18.10	18.40	10.10	10.45	12.25

Clavijo - Alberite

- Clavijo
- La Unión de los Tres Ejércitos
- Alberite

Alberite - Clavijo

- Alberite
- La Unión de los Tres Ejércitos
- Clavijo

LÍNEA M4B. Islallana - Nalda - Albelda-Alberite - Logroño

Esta Línea tiene enlace con M3 y M5 (salidas desde Alberite)

M4B	LABORABLES						SÁBADOS		DOMINGOS
Islallana	08.35	10.40	12.40	16.10	17.35	19.50	9.30	12.00	13.40
Alberite	08.10	10.00	12.15	15.35	17.15	19.15	8.55	11.15	13.00

Islallana - Alberite

- Islallana
- Nalda
- Albelda
- Alberite

Alberite - Islallana

- Alberite
- Albelda
- Nalda
- Islallana

LÍNEA M5. Ribafrecha - Alberite - Villamediana - Logroño

M5	LABORABLES		SÁBADOS		DOMINGOS	
	Primer servicio	Segundo servicio	Primer Servicio	Último servicio	Primer Servicio	Último servicio
Ribafrecha	07.00	22.30	08.00	06.00	09.00	23.00
El Arco	06.00	21.30	07.00	05.00	06.00	22.00

Ribafrecha - Logroño

- Ribafrecha
- Alberite
- Villamediana
- Marianistas
- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficiencia
- El Arco

Logroño - Ribafrecha

- El Arco
- Beneficiencia
- Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro
- Marianistas
- Villamediana
- Alberite
- Ribafrecha



TRANSPORTE METROPOLITANO

LÍNEA M6. Entrena - Navarrete - Logroño - Murillo

M6	LABORABLES		SÁBADOS		DOMINGOS	
	Primer servicio	Segundo servicio	Primer Servicio	Último servicio	Primer Servicio	Último servicio
Entrena	07.10	22.20	08.15	06.15	08.40	23.40
Murillo	07.15	22.20	07.00	05.05	07.20	22.20

Entrena - Murillo

- Entrena
- Navarrete
- El Arco
- Beneficencia
- Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro
- Marianistas
- Villamediana
- Murillo

Murillo - Entrena

- Murillo
- Villamediana
- Marianistas
- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficencia
- El Arco
- Navarrete
- Entrena

LÍNEA M6A. Logroño - Murillo - Agoncillo - Aeropuerto

M6A	LABORABLES				
Murillo	09.05	11.05	13.05	15.05	17.05
Agoncillo	08.00	10.05	12.05	14.05	16.05

Murillo - Logroño

- Murillo (Los Tomares)
- Murillo (C/Daniel E.)
- Murillo (C/Jubera)
- Agoncillo (Renfe)
- Agoncillo (Av. La Rioja)
- Agoncillo (LR-456 Entrada)
- Aeropuerto Logroño-Agoncillo
- Hospital San Pedro
- Labrador

Logroño - Murillo

- Labrador
- Hospital San Pedro
- Aeropuerto Logroño-Agoncillo
- Agoncillo (LR-456 Entrada)
- Agoncillo (Av. La Rioja)
- Agoncillo (Renfe)
- Murillo (C/Jubera)
- Murillo (C/Daniel E.)
- Murillo (Los Tomares)

TRANSPORTE METROPOLITANO

LÍNEA M7. Arrúbal - Agoncillo - Recajo - Logroño

M7	LABORABLES		SÁBADOS		DOMINGOS Y FESTIVOS	
	Primer servicio	Segundo servicio	Primer Servicio	Último servicio	Primer Servicio	Último servicio
Arrúbal	06.00	23.00	08.00	06.00	08.00	22.00
El Arco	05.00	22.00	07.00	05.00	07.00	21.00

Arrúbal - Logroño

- Arrúbal
- Polígono Sequero . Av Ebro
- Museo Würth
- Polígono Sequero
- Agoncillo (Renfe)
- Agoncillo
- Recajo
- Portalada. C/ Bucarel
- Portalada. C/ Río Escalón
- Portalada. C/Cordonera
- Marianistas
- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficencia
- El Arco

Logroño - Arrúbal

- El Arco
- Beneficencia
- Estatua Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro
- Marianistas
- Portalada. C/Cordonera
- Portalada. C/ Río Escalón
- Portalada. C/ Bucarel
- Recajo
- Agoncillo
- Agoncillo (Renfe)
- Polígono Sequero
- Museo Würth
- Polígono Sequero . Av Ebro
- Arrúbal

LÍNEA M7A. Logroño - Polígono Sequero

M7A	LABORABLES	
	Primer servicio	Segundo servicio
Logroño (El Arco)	05.10	21.10
Pol. Sequero	06.10	22.10

Horarios vigentes a la fecha de impresión de esta agenda.
(Transportes 941 291 000) (www.larioja.org/transportes)



AUTOBUSES URBANOS CALAHORRA

LÍNEA 1. Plaza del Raso-Hospital

L1	DE LUNES A VIERNES		
	Primer servicio	Segundo servicio	Frecuencia
	08.00	18.45	30 min

De 13:30 a 16:15 se para el servicio

LÍNEA 2. Hospital-Plaza del Raso

L2	DE LUNES A VIERNES		
	Primer servicio	Segundo servicio	Frecuencia
	08.30	19.15	30 min

De 14:00 a 16:45 se para el servicio

Paradas

- Plaza del Raso
- Santiago - Cuatro Esquinas
- Santiago
- Planillo de San Andrés
- Sol
- Sol-Pastores
- Glorieta
- Correos
- B5
- Ramón Subirán
- Gasolinera
- Avda. Los Ángeles / Achútegui de Blas
- C. Salud
- Polideportivo Juventud
- Piscinas
- Plaza de Toros
- Tanatorio
- Hospital

Paradas

- Hospital
- Tanatorio
- Plaza de Toros
- Piscinas
- Polideportivo Juventud
- C. Salud
- Avda. Achútegui de Blas
- Gallarza
- Silo
- B5
- Correos
- Ayuntamiento
- Plaza del Raso

Horarios y paradas vigentes a la fecha de impresión de esta agenda

AUTOBUSES URBANOS HARO

LÍNEA - TEATRO BRETÓN - TEATRO BRETÓN

DE LUNES A VIERNES			SÁBADOS		
Primer servicio	Segundo servicio	Frecuencia	Primer servicio	Segundo servicio	Frecuencia
07.30	20.30	30 min	10.00	14.30	45 min

Paradas de servicio garantizado

- Siervas de Jesús
- Plaza de la Paz
- Teatro Bretón
- Basílica de la Vega
- Villa Begoña
- Hogar Madre de Dios
- Campo de fútbol
- Guardería/Institutos
- Av. Juan Carlos I
- Centro de Salud
- Residencia Los Jazmines
- Parque Iturrimurri
- Linares Rivas

Paradas de servicio a demanda

- Atalaya
- Polígono Industrial
- Polígono Agroalimentario
- Barrio Bodegas

Horarios y paradas vigentes a la fecha de impresión de esta agenda



AUTOBUSES CERCANÍAS

SALIDAS DE LOGROÑO

ALFARO

Lunes a viernes: 06.45 - 8.00 - 11.00 - 12.30 - 16.00 - 20.00

Sábado: 6.45 - 12.30 - 18.00 - 20.00

Domingo: 11.00 - 16.00 - 19.15

ARNEDO

Lunes a viernes: 6.50 - 10.15 - 12.45 - 16.30 - 18.15 - 19.00 - 20.00

Sábado: 10.15 - 12.45 - 16.30 - 18.15 - 20.00

Domingo: 10.15 - 16.30 - 21.00

CALAHORRA

Lunes a viernes: 6.45 - 8.00 - 10.15 - 11.00 - 12.45 - 16.30 - 18.15 - 19.00 - 20.00

Sábado: 6.45 - 7.45 - 10.15 - 12.45 - 16.30 - 18.15 - 20.00

Domingo: 10.15 - 11.00 - 16.30 - 21.00

HARO

Lunes a viernes: 7.30 - 9.15 - 10.15 - 13.00 - 17.00 - 19.00 - 19.15 - 20.00

Sábado: 10.15 - 13.00 - 17.00 - 20.00

Domingo: 10.15 - 17.00 - 20.30

MIRANDA DE EBRO

Lunes a viernes: 10.15 - 13.00 - 17.00 - 19.00

Sábado y domingo: 10.15 - 17.00

NÁJERA

Lunes a viernes: 6.45 - 7.00 - 7.15 - 7.30 - 8.00 - 8.30 - 9.30 - 9.45 - 11.00 - 11.30

- 11.45 12.30 - 13.00 - 13.30 - 14.00 - 14.45 - 15.10 - 16.30 - 17.00 17.30 - 18.00

- 18.30 - 18.40 - 19.00 - 19.30 - 20.00 - 20.30 - 21.00

Sábado: 7.30 - 8.00 - 9.45 - 10.30 - 11.45 - 13.00 - 14.00 - 14.45 - 17.00 - 17.30

- 18.30 - 19.00 - 19.30 - 20.00 - 20.30

Domingo: 8.30 - 11.00 - 13.00 - 15.00 - 17.30 - 20.30 - 21.00

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Lunes a viernes: 7.15 - 7.30 - 8.30 - 9.30 - 11.45 - 13.00 - 14.45 - 16.30 - 17.30

- 20.00 - 21.00

Sábado: 7.30 - 13.00 - 14.45 - 17.30 - 21.00

Domingo: 7.30 - 9.00 - 13.00 - 17.30 - 21.00

TORRECILLA EN CAMEROS

Lunes a viernes: 15.00 - 20.30 (10.30-19.00 lunes, miércoles y viernes)

Sábado: 9.00 - 16.00

TUDELA

Lunes a viernes: 6.45 - 11.00 - 12.30 - 16.00

Sábado: 6.45 - 12.30 - 18.00

Domingo: 11.00 - 16.00 - 19.15

Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el tño **941 235 983**

LLEGADAS A LOGROÑO

ALFARO

Lunes a viernes: 6.45 - 8.10 - 10.15 - 11.30 - 16.30 - 19.00 - 20.45

Sábado: 11.30 - 19.00 - 22.15

Domingo: 18.45 - 20.45

ARNEDO

Lunes a viernes: 6.30 - 7.30 - 8.15 - 9.00 - 13.00 - 14.45 - 18.00

Sábado: 8.15 - 9.00 - 13.00 - 14.45 - 18.00

Domingo: 8.15 - 14.45 - 19.30

CALAHORRA

Lunes a viernes: 7.00-7.30-8.45-11.00-13.00-15.00-17.00-18.00-19.30-21.15

Sábado: 8.45-13.00-15.00-18.00-19.30

Domingo: 8.45-15.00-19.30-21.15

HARO

Lunes a viernes: 7.45 - 8.45 - 11.15 - 13.30 - 14.45 - 18.00 - 20.30

Sábado: 8.45 - 13.30 - 14.45 - 18.00

Domingo: 8.45 - 13.30 - 19.00

MIRANDA DE EBRO

Lunes a viernes: 8.10 - 14.10 - 20.00

Sábado: 8.10 - 14.10

Domingo: 18.30

NÁJERA

Lunes a viernes: 7.15 - 7.30 - 8.20 - 8.45 - 9.00 - 9.05 - 9.25 - 9.30 - 9.45 - 10.30 - 11.30 - 12.00 - 13.00 - 15.00 - 15.25 - 15.40 - 15.45 - 16.15 - 16.30 - 17.30 18.30 - 19.00 - 19.30 - 20.20 - 20.30 - 20.40 - 21.00 - 21.40 - 22.00

Sábado: 9.00 - 9.10 - 11.45 - 12.00 - 13.20 - 15.25 - 15.45 - 16.15 - 16.30 - 17.45 - 19.15 - 19.30 - 20.30 - 20.40 - 20.45 - 21.00 - 22.00

Domingo: 10.15 - 12.00 - 13.00 - 15.00 - 16.30 - 19.15 - 19.30 - 19.50 - 22.00

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Lunes a viernes: 6.45-8.35-9.00-10.00-11.35-13.16-14.35-16.05-17.05-19.05-21.15-21.35

Sábado: 8.35-11.35-16.05-19.05-21.35

Domingo: 11.35-14.35-16.05-19.05-21.35

TORRECILLA EN CAMEROS

Lunes a viernes: 8.00 - 18.55 - 21.15 - (12.15- 20.45 lunes, miércoles y viernes)

Sábado: 13.50 - 20.45

TUDELA

Lunes a viernes: 7.45 - 11.00 - 16.05 - 18.35 - 20.20

Sábado: 11.00 - 18.35 - 21.45

Domingo: 20.20

Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el tño **941 235 983**



AUTOBUSES NACIONALES

SALIDAS DE LOGROÑO

ALICANTE

Diario: 10.30 - 23.15

BARCELONA

diario: 1.20 - 2.30 - 12.00 - 17.00

BENIDORM

Diario: 10.30 - 23.15

BILBAO

Lunes a viernes: 6.30 - 7.30 - 9.30 - 10.30 - 12.30 - 15.00 (16.00 V)- 17.30 - (18.30 V) - 19.30 (21.00 V)

Sábado: 7.30 - 8.30 - 10.00 - 12.30 - 15.30 - 17.30 - 19.30 - 21.00

Domingo: 7.30 - 10.00 - 12.30 - 15.30 - 17.30 -18.30 - 19.30 - 21.00

BURGOS (Por Belorado)

Lunes a viernes: 7.30 - 9.30 - 11.45 - 13.00 - 14.45 - 17.30 - 21.00

Sábado: 7.30 - 13.00 - 14.45 - 17.30 - 21.00

Domingo: 7.30 - 9.00 - 13.00 - 17.30 - 21.00

GIJÓN

1.50 (nocturno) 11.50 (L a S) 15.20

Domingo: 10.50

MADRID (Por Soria) ALSA

Diario: 2.00 (nocturno) - 8.00 - 12.00 - 15.00 - 16.00 -17.30 - 19.30

MADRID (Por Burgos) PLM

Diario: 7.15 (L a S) - 8.30 - 9.45 - 11.15 (V y D) - 12.45 (L a V y D) - 16.15 - 17.30 - 18.45 (L a V y D)

PAMPLONA

Lunes a viernes: 7.45 - 10.00 - 13.00 - 15.30 - 16.30 - 18.00 - 20.00

Sábado: 7.45 - 10.00 - 13.00 - 16.30 - 20.00

Domingo: 10.00 - 13.00 - 16.30 - 20.00

SAN SEBASTIÁN

Diario: 07.30 - 16.00

Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el tfno **941 235 983**

SALIDAS DE LOGROÑO

SANTANDER

Diario: 9.20 (L a V)- 10.50 (D)-11.50 (S)-12.15 (L a V)-17.35 (S y D)-18.05 (L a V)-21.30

SORIA

Diario: 2.00 (nocturno) - 8.00 - 12.00 - 15.00 - 16.00 - 17.30 - 19.30

VALENCIA

Diario 10.30 - 23.15

VALLADOLID

Diario:15.20

VITORIA

Lunes a viernes: 6.15-7.05-7.15-7.55-10.20-11.10-12.05-13.45-14.30-15.30-17.15-19.15-19.45-20.20-21.30

Sábado y domingo: 6.50 (S)-7.55-8.25-9.35-11.10 (S)-12.05-12.35-13.45-14.30-15.30-16.05-17.15-19.15-19.45-20.20-21.30

ZAMORA

Diario: 15.20

ZARAGOZA

Lunes a viernes: 6.45-9.30-11.00-12.30-15.30-16.00-17.00

Sábado: 6.45-9.30-12.30-17.00-18.00

Domingo: 11.00-15.30-16.00-17.00-19.15-20.00

Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el tño **941 235 983**



AUTOBUSES NACIONALES

LLEGADAS A LOGROÑO

ALICANTE

Lunes a domingo: 8.15 - 20.10

BARCELONA

Diario: 9.00-11.30 (S y D)-15.00-19.30-20.00

BENIDORM

Diario: 9.00 - 20.45

BILBAO

Lunes a viernes: 7.00 - 9.00 - 11.00 - 12.30 - 15.15 - (16.00 V) - 17.00 - 18.30 (19.00 V) - (20.00 L-J) - (20.30 V)

Sábado: 8.00 - 9.30 - 11.00 - 12.30 - 15.15 - 17.00 - 18.30 - 20.30

Domingo: 9.30 - 12.30 - 15.15 - 17.00 - 18.30 - 19.00 - 20.00 - 21.00

BURGOS (Por Belorado)

Lunes a viernes: 7.30-10.30-12.00-13.30-15.00-16.00-18.00-20.30

Sábado: 7.30-10.30-15.00-18.00-20.30

Domingo: 10.30-13.30-15.00-18.00-20.30

GIJÓN

Diario: 10.30-20.00

MADRID (Por Soria) - ALSA

Diario: 1.00 (nocturno) - 8.00 - 9.00 - 10.00 - 12.00 - 15.00- 17.30 - 19.30

MADRID (Por Burgos) - PLM

Diario: 7.30 - 9.00 - 11.00 (L a V y D) - 13.00 (L a S) - 15.00 - 16.30 - 17.30 (Vy D) - 18.45 (L a V y D)

PAMPLONA

Lunes a viernes: 6.45- 10.00 - 12.45 - 13.30 - 17.00 - 19.00 - 20.00

Sábado: 10.00 - 12.45 - 13.30 - 17.00 - 20.00

Domingo: 10.00 - 13.30 - 17.00 - 20.00

Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el tño **941 235 983**

LLEGADAS A LOGROÑO

SAN SEBASTIÁN

Diario: 12.45 - 19.30

SANTANDER

Diario: 7.00 (L a V) 9.00 - 15.00 - 19.00 (domingo)

SORIA

Diario: 3.30-10.40-11.45-12.55-14.30-17.45-20.15-22.25

VALENCIA

diario: 10.50 - 22.35

VALLADOLID

Diario: 12.30

VITORIA

Lunes a viernes: 6.15-7.50-7.55-8.45-9.00-10.20-12.05-12.50-13.45-15.30-16.15-17.15-18.35-19.45-21.10-21.30

Sábado y domingo: 6.45-7.55-8.35(S)-9.35-10.50-12.05-

12.50(S)-13.45-14.20-15.30-16.15-17.15-18.35-19.45-21.10-21.30

ZAMORA

Diario: 11.00

ZARAGOZA

Lunes a viernes: 10.15-15.30-17.30-19.00-19.15-21.00

Sábado: 10.15-15.30-17.30-19.00-21.00

Domingo: 15.30-19.15-22.15

Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el tfno **941 235 983**



TAXIS

PARADAS DE TAXIS

LOGROÑO

-INTERMODAL- Av. Colón, 83
-ESPOLÓN- C/ Muro de la Mata
-LA CAVA- C/ Clavijo, 57-61
-PLAZA MURRIETA- C/ Javier Martínez LaOrden
-AVENIDA LA PAZ, 52
-PARQUE SEMILLERO- C/ Huesca, 63
-HOSPITAL SAN PEDRO- C/ Piqueras, 98
-PÍO XII, 2
-AEROPUERTO- Ctra Logroño-Zaragoza (N232) Agoncillo

CENTRAL DE TAXIS Unitaxi Rioja S.L. (Las 24 horas) 941 222 122 | 941 505 050

PARADAS EN LA PROVINCIA	ALFARO	941 180 951
	ARNEDO	667 730 552 646 733 330 646 910 906
	CALAHORRA	941 130 016
	CERVERA DEL RÍO ALHAMA.....	941 198 991 630 753 681
	HARO	941 310 107
	LARDERO	678 602 729 667 847 348
	RINCÓN DE SOTO	941 160 144

TAXI PARA MINUSVÁLIDOS (Eurotaxi)... 941 101 010 | 637 573 062 | 615 230 809
..... 651 109 222

TARIFAS LOGROÑO

Tarifa 1 (Laborales de 7.00 a 23.00;
sábados de 7.00 a 15.00)

Servicio mínimo	4,20 €
Bajada de bandera	2,73 €
Km recorrido	0,89 €
Hora de espera	20,89 €

Tarifa 2 (L a V de 23.00 a 7.00 S. de
15.00 a 23.00- domingos festivos, 24
y 31 dic. laborales de San Mateo de
15.00 a 23.00)

Servicio mínimo	4,95 €
Bajada de bandera	2,76 €
Km recorrido	1,33 €
Hora de espera	31,15 €

Suplementos: Recargos por maletas 0,61 € .
Recogida en estación de Renfe 0,61€

Tarifas vigentes a la fecha de impresión de esta agenda

SALIDAS DESDE LOGROÑO

BARCELONA

Lunes a viernes: 06.15-15.10-17.53

Sábado y domingo: 07.30-15.10-17.53-18.55

BILBAO

Diario: 12.53

MADRID

Lunes a viernes: 06.15 - 7.30 - 15.10 - 17.53

Sábado y domingo: 07.30 - 15.10 - 17.53 - 18.55

MIRANDA DE EBRO

Diario: 12.53

VALENCIA

Diario: 07.30

ZARAGOZA

Lunes a viernes: 06.15 - 07.30 - 15.10 - 17.53 - 20.30

Sábado y domingo: 07.30 - 15.10 - 17.53 - 20.30

Estación : Avda Colón, 83- Logroño
Información, reserva, venta, cambio y anulación de billetes: 912320320
www.renfe.es
Horarios vigentes a fecha impresión de esta agenda

AVIONES

AEROPUERTO LOGROÑO-AGONCILLO

Ctra. Logroño-Zaragoza, (N232) s/n - 26160 - Agoncillo. La Rioja

OTROS AEROPUERTOS

AENA. (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea)

Información general - **91 3211 000**

www.aena.es



DISTANCIAS KM. DE LOGROÑO A:

Ábalos	30	Bezares	32	Entrena	13
Agoncillo.....	14	Bobadilla	37	Estollo	43
Aguilar.....	93	Brieva Cameros	65	Ezcaray	60
Ajamil	46	Briñas	46	Foncea.....	62
Albelda	14	Briones.....	35	Fonzaleche	57
Alberite	8	Cabezón Cameros ..	43	Fuenmayor	13
Alcanadre	31	Calahorra	47	Garbárruli	60
Aldeanueva.....	58	Camprovín	34	Galilea	26
Alesanco	36	Canales Sierra	83	Gallinero C.	43
Alesón	24	Canillas R. T.	39	Gimileo	38
Alfaro.....	71	Cañas	40	Grañón	53
Almarza	40	Cárdenas	32	Grávalos	70
Anguciana	47	Casalarreina	46	Haro	43
Anguiano	44	Castañares	50	Herce	54
Arenzana Ab.....	28	Castroviejo	35	Herramélluri	56
Arenzana Arr.	28	Cellóriga	63	Hervías	41
Arnedillo	61	Cenicero	21	Hormilla	31
Arnedo.....	49	Cervera R. A.....	86	Hormilleja	32
Arrúbal	19	Cidamón	48	Hornillos Cameros ..	46
Ausejo	29	Cihuri	48	Hornos Mon.	18
Autol.....	58	Cirueña.....	44	Huércanos	24
Azofra.....	34	Clavijo	17	Igea	87
Badarán.....	35	Cordovín	38	Jalón Cameros.....	40
Bañares	45	Corera	27	Laguna Cameros.....	47
Baños de Rioja	51	Cornago.....	73	Lagunilla.....	25
Baños Río Tobía	35	Corporales	50	Lardero.....	5
Berceo.....	41	Cuzcurrita.....	51	Ledesma.....	43
Bergasa	45	Daroca de Rioja	20	Leiva	58
Bergasillas B.....	48	Enciso.....	71	Leza	21



DISTANCIAS KM. DE LOGROÑO A:

Logroño	-	Rabanera	44	Torrecilla A.	38
Lumbreras	53	Rasillo (El).....	43	Torre Cameros	50
Manjarrés	26	Redal (El)	30	Torremontalvo.....	25
Mansilla.....	74	Ribafrecha	15	Treviana.....	59
Manzanares.....	44	Rincón de Soto	61	Tricio	26
Matute.....	41	Robres Cast.	33	Tudelilla	37
Medrano.....	18	Rodezno	42	Uruñuela.....	26
Munilla	68	Sajazarra	54	Valdemadera.....	102
Murillo Río Leza	16	San Asensio.....	33	Valgañón.....	65
Muro de Aguas.....	66	San Millán C.	42	Ventosa	19
Muro Cameros.....	44	San Millán Y.	63	Ventrosa	70
Nájera.....	27	San Román Cros.	37	Viguera	22
Nalda.....	17	Santa Coloma	28	Villalba.....	50
Navajún	105	Sta. Engracia	27	Villalobar.....	52
Navarrete.....	11	Sta. Eulalia B.....	57	Villamediana	6
Nestares.....	31	Sto. Domingo.....	46	Villanueva Cros.	42
Nieva Cameros	41	San Torcuato.....	47	Villar de Arnedo.....	36
Ocón.....	33	Santurde.....	53	Villar de Torre.....	43
Ochánduri	55	Santurdejo	54	Villarejo	46
Ojacastro	57	San Vicente S.	39	Villarroya	63
Ollauri	40	Sojuela	16	Villarta Quintana	56
Ortigosa Cros.....	50	Sorzano	18	Villavelayo	79
Pazuengos.....	59	Sotés	17	Villaverde.....	43
Pedroso	43	Soto Cameros.....	28	Villoslada Cros.	50
Pinillos.....	40	Terroba	33	Viniegra Ab.	69
Pradejón	42	Tirgo.....	49	Viniegra Arr.	69
Pradillo	41	Tobía	43	Zarratón.....	45
Préjano.....	59	Tormantos	61	Zarzosa.....	72
Quel.....	49	Torrecilla Cros.	31	Zorraquín	62

PERFILES DE LOS 27 ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

Países	Área (km2)	Población	Capital
Alemania	357.050	84.445.000	Berlín
Austria	83.871	9.158.700	Viena
Bélgica	30.528	11.832.049	Bruselas
Bulgaria	110.910	6.447.481	Sofía
Chequia	78.866	10.900.555	Praga
Chipre	9.251	933.505	Nicosia
Croacia	56.542	3.861.967	Zagreb
Dinamarca	43.094	5.961.249	Copenhague
Eslovaquia	49.037	5.424.687	Bratislava
Eslovenia	20.273	2.123.949	Liubliana
España	504.645	48.797.875	Madrid
Estonia	45.226	1.374.687	Tallin
Finlandia	338.145	5.603.851	Helsinki
Francia	674.843	68.401.997	Paris
Grecia	131.990	10.397.193	Atenas
Hungría	93.030	9.584.627	Budapest
Irlanda	70.273	5.342.805	Dublin
Italia	301.318	58.989.749	Roma
Letonia	64.589	1.871.882	Riga
Lituania	65.303	2.885.891	Vilna
Luxemburgo	2.586	672.050	Luxemburgo
Malta	316	563.443	La Valeta
Países Bajos	41.526	17.942.942	Amsterdam
Polonia	312.683	36.620.970	Varsovia
Portugal	92.391	10.639.726	Lisboa
Rumania	238.391	19.064.409	Bucarest
Suecia	449.964	10.551.707	Estocolmo

TELÉFONOS DE INTERÉS

GOBIERNO DE LA RIOJA 941 291 100
 Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) 900 700 333

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO 941 277 000
 Información: Llamadas desde Logroño 010
 Llamadas desde fuera de Logroño 941 277 001

ESTACIÓN DE AUTOBUSES (Información) 941 235 983

BOMBEROS SOS Rioja. Logroño y Provincia 112
 Logroño 941 228 058 y 941 225 599

REPSOL BUTANO (Averías) 901 121 212

GAS NATURAL RIOJA 941 262 401
 Urgencias 900 750 750
 Atención al cliente (gratuito) 900 100 251

D.G.T. 941 261 616

GUARDIA CIVIL (Urgencias provincia) 062
 TRÁFICO 941 227 212

POLICÍA MUNICIPAL

Logroño 092 y 941 235 011
 Alfaro 941 180 308
 Arnedo 941 387 080
 Calahorra 092 y 941 130 187
 Haro 941 310 125
 Nájera 941 360 404
 Santo Domingo de la Calzada 941 342 082

POLICÍA NACIONAL 941 272 000
 Urgencias 091

RENFE Información y reserva de billetes 902 320 320

TELÉFONOS DE INTERÉS

EMERGENCIAS SOS RIOJA	112
URGENCIAS SANITARIAS	061

CRUZ ROJA Información941 225 212

SALUD RESPONDE941 298 333

Atención a la mujer

Prevención cancer de colon

Información y atención al usuario

HOSPITALES

Hospital de La Rioja941 298 000

Hospital San Pedro.....941 298 000

Centro de Alta Resolución S. Millán941 298 000

Centro Salud Mental de Albelda941 279 220

Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de La Rioja (La Casita).....941 297 856

Clínica Valvanera941 211 900

Clínica Los Manzanos941 499 490

Fundación Hospital Calahorra

General941 151 000

Urgencias 941 151 002

CENTROS DE SALUD LOGROÑO

Cita Previa para todos los centros... 941 297 729 | 941 298 333

La Villanueva

Joaquín Elizalde

Espartero

Labradores

Gonzalo de Berceo

7 Infantes de Lara

Cascajos

La Guindalera

CONSULTORIOS MÉDICOS

Cita Previa para todos los centros... 941 297 729 | 941 298 333

La Estrella

Yagüe

Los Lirios

Varea

El Cortijo



La Rioja

AGENDA DEL CONSUMIDOR 2025

-211-

TELÉFONOS DE INTERÉS

CENTROS DE SALUD PROVINCIA

Cita previa para todos los centros 941 297 729 | 941 298 333

Cervera R. Alhama	Alfaro
Calahorra	Arnedo
Murillo de Río Leza	Camero Viejo
Alberite	Camero Nuevo
Navarrete	Nájera
Santo Domingo Calzada	Haro

Alcohólicos Anónimos	639 030 542
Fundación Ayuda contra Drogadicción	900 161 515
Instituto de Toxicología (24 horas)	915 620 420
Servicios y urgencias sociales (gratuito).....	900 101 555
Violencia de género (gratuito).....	016

TELÉFONOS QUE CONVIENE RECORDAR

Urgencias Sanitarias	061
Guardia Civil	062
Policía Municipal	081
Policía Local	092
Policía Nacional	091
Emergencias SOS RIOJA.....	112

ANULACIÓN DE TARJETAS

Visa España	900 991 124
MasterCard España	900 971 231
4B	900 200 128
Euro 6000.....	902 206 000
Servired	902 192 100

NOTAS



NOTAS

SUMARIO

Presentación	3
Calendario 2025	5
Gobierno de La Rioja	6
Direcciones de interés	7
Fechas para recordar	10
Sistema arbitral de consumo	16
Enero	19
Acceso al listado de empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo de La Rioja.	24
Febrero	30
Nueva regulación europea de los créditos al consumo.	34
Marzo	40
Derechos de los consumidores	43
Abril	51
Alquiler de un vehículo: ¿qué debemos saber previamente?.....	56
Mayo	64
Web de Consumo Rioja	66
Asociaciones de consumidores y Omics.....	72
Junio	76
Compra de billetes online para espectáculos.....	78
Compra de calzado: información para andar seguros.	86
Julio	92
Derecho de desistimiento.....	94
Rebajas de verano: información y recomendaciones.	100
Agosto	107
Diferentes medios de pago: uso y reclamaciones.	108
Etiquetado de productos de limpieza y químicos.	118
Septiembre	123
¿Qué tener en cuenta antes de comprar una sartén?	129
Octubre	134

Lista Robinson. Una herramienta gratuita para evitar llamadas comerciales.....	137
Lo que debemos saber sobre las listas de morosos.....	142
Noviembre	147
¿Puede mi banco obligarme a sacar una cantidad mínima del cajero automático?	148
¿Qué es el blanqueo ecológico (Greenwashing) y cómo identificarlo?...	155
Diciembre	161
¿Qué hacer con nuestra tarjeta bancaria caducada?.....	163
Retirada de efectivo y compras en el extranjero	171
Calendario 2026	176
Autobuses urbanos Logroño.....	177
Transporte metropolitano	191
Autobuses urbanos Calahorra	196
Autobuses urbanos Haro	197
Autobuses cercanías	198
Autobuses nacionales	200
Taxis	204
Trenes	205
Aviones.....	206
Distancias Km. de Logroño a	207
Perfiles de los 27 estados miembros de la UE.	209
Teléfonos de interés.....	210
Notas	213



La Rioja